



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 132

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3354	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	3362
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	3354		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	3354	El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3362
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	3354		
El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3362	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros, (Grupo Mixto).	3362

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos, (Grupo de CDS).	3365	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos, (Grupo de CDS).	3387
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García, (Grupo Socialista).	3367	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García, (Grupo Socialista).	3387
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín, (Grupo Socialista).	3371	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín, (Grupo Socialista).	3389
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya, (Grupo Popular).	3374	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya, (Grupo Popular).	3389
El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de preguntas, para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3376	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva, (Grupo Popular).	3390
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	3376	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), por alusiones.	3390
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3376	En turno de réplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	3390
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	3377	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3392
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros, (Grupo Mixto).	3385	Se levantó la sesión a las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos.	3392

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión, y el señor Secretario dará lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenas tardes. Orden del Día: "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural y de Turismo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, siguiendo una sana costumbre, antes de preparar esta comparecencia mía ante la Comisión, he leído cuidadosamente la comparecencia análoga del año pasado, y como quiera que por alguno de los Portavoces actuales se me... no digamos "recriminó", pero sí se hizo la observación de que había puesto poco fuego y entusiasmo a la hora de exponer ante Sus Señorías los

Presupuestos entonces de mil novecientos noventa y dos, y recuerdo que yo les dije a Sus Señorías que a los políticos nos pasaba como a los toreros, que teníamos días mejores y peores, yo les digo que hoy estoy en plena forma, y que, a pesar de todos los pesares, gozo de una situación de optimismo que a mí mismo, como médico, me está produciendo una cierta alarma. Pero yo querría que ustedes lo notaran, y que, de esa forma, no tuvieran que hacerme este año la misma observación que el año pasado.

Comparezco hoy, pues, ante Sus Señorías, con ocasión del Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y tres, en lo que se refiere a la Consejería de Cultura y Turismo.

Como es sabido, esta cita anual ante esta Comisión tiene como fin la exposición de los objetivos generales de la Consejería para el siguiente ejercicio, expresando los medios presupuestarios que se dedicarán a la consecución de cada uno de ellos; o, dicho de otro modo, el Presupuesto viene a ser la expresión numérica donde se concretan los objetivos anuales de la Consejería; ese mismo presupuesto que durante un año gobernará las acciones del departamento, a veces demasiado inflexiblemente, porque siempre preferiríamos disponer de un presupuesto más amplio.

Y aquí me viene la reflexión, sin querer, de aquella maldición que decía: "Ojalá quiera el demonio que te den los presupuestos que pides". Nunca a los políticos se nos dan los presupuestos que pedimos, porque, si se

nos dan los presupuestos que pedimos, que Dios nos ampare.

El momento de recesión económica que vive el país y, en general, el mundo occidental obliga a los particulares y a las administraciones —ésta no podía ser una excepción— a llevar a cabo un ejercicio de austeridad que, por lo que a las entidades públicas se refiere, se concreta precisamente por la vía de la limitación de las dotaciones presupuestarias en la línea marcada por el Administración del Estado.

Esta situación es de todos conocida, y no juzgo necesario insistir sobre ese particular, y bajo esta coyuntura —no elegida, desde luego— han de entenderse los Presupuestos de la Consejería de la que soy titular.

Por tanto, no puedo ocultar a Sus Señorías que el Presupuesto que hoy traigo a examen no es el ideal, en cuanto a su volumen económico; creo que tanto Sus Señorías como yo somos perfectamente conscientes de ello, y supongo que todos los que aquí estamos hubiéramos deseado una dotación presupuestaria más amplia en muchos de los conceptos económicos que aquí se van a barajar.

Pero, dada la limitación de los recursos a la que nos debemos someter, estos Presupuestos son los que reflejan los objetivos que este Consejero se propone cumplir durante el próximo ejercicio. Y, en este sentido, si bien es cierto que no es un presupuesto ideal por el volumen económico, sí es expresivo de las prioridades a las que a través del mismo se pretende dar satisfacción.

He de anticipar a Sus Señorías que apoyo y soy solidario de la decisión del Gobierno regional de procurar sostener en lo posible sectores productivos de la región en grave crisis, cuyo ejemplo más representativo es el sector agrícola. Sectores de una extraordinaria incidencia en nuestra Comunidad Autónoma. Y asumo la consecuencia práctica de esta decisión, que viene a significar un incremento en la dotación económica de los programas de ayuda a tales sectores y, naturalmente, una correlativa disminución de otros programas, entre ellos alguno que afecta a mi Consejería. Estimo que me obliga a ello un mínimo ejercicio de solidaridad con estos sectores en recesión y con los miles de castellanos y leoneses que tienen su vida comprometida en los mismos y que afrontan con incertidumbre su futuro.

Teniendo en cuenta las premisas indicadas anteriormente, expondré a la Comisión, de la forma más pormenorizada posible, el Proyecto de Presupuesto de gastos de la Consejería de Cultura y Turismo para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres, comenzando por indicar que el montante global del mismo asciende a 17.470.610.000 pesetas, lo que representa el

3,58% de incremento respecto del Presupuesto aprobado por estas Cortes de Castilla y León para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos.

Del montante total, las operaciones corrientes suponen 10.394.000.000, y las operaciones de capital, 7.076.000.000. Los gastos de personal ascienden a 5.788.000.000 de pesetas, lo que representa el 33% del Presupuesto total. Los gastos en bienes corrientes y servicios suponen 2.514.000, es decir, el 14,45%. Las transferencias corrientes se elevan a 2.109.000.000 de pesetas, 12%. Las inversiones reales suman 4.482.000.000, el 25,8%, y las transferencias de capital, 2.537.000.000 de pesetas, con una participación porcentual del 14,5. El resto, hasta los 17.470.000.000 lo constituyen los activos financieros, es decir, el 0,33% del Presupuesto total.

Si efectuamos un análisis global por capítulos presupuestarios, el Capítulo I tiene un incremento del 17%, que proviene del aumento de la tasa de financiación de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería, que nos permitirá la cobertura de nuevas plazas en los establecimientos de servicio al público, con lo que se podrán poner a disposición de los ciudadanos los citados establecimientos de una forma más racional y completa.

No puede olvidarse, Señorías, que la Consejería de Cultura y Turismo no es una Consejería inversora, es una Consejería de servicios, y que, por lo tanto, la inversión de servicios lleva aparejada una consecuente, un consecuente aumento de los Capítulos I y II de forma inevitable.

Otro importante incremento de este Capítulo se debe a la plantilla del Instituto Nacional de Educación Física, que figura, por primer año aquí, dotada al 100%. Tal cosa no se contempló en su integridad en el pasado ejercicio, ya que se esperaba, al igual que en años anteriores, una transferencia finalista de la Administración Central, que ya no se recibirá de ninguna forma en mil novecientos noventa y tres —y, dicho sea de paso, hasta el momento tampoco se ha recibido la correspondiente a mil novecientos noventa y dos—.

El esfuerzo presupuestario que para mil novecientos noventa y tres se pretende hacer en el Capítulo I es, en gran parte, consecuencia directa de la desafortunada asunción de competencias en materia de museos, archivos y bibliotecas, que ha venido generando, automáticamente, un déficit en cada ejercicio, tanto en gastos de personal como en gastos de funcionamiento; esfuerzo en el que habrá que perseverar en ejercicios futuros para tratar de normalizar la situación de tales establecimientos públicos.

El Capítulo II, y por los motivos reseñados en el párrafo anterior, además de la previsible entrega del

tercer claustro del edificio de servicios centrales de la Consejería, sufre un incremento del 7%.

Al hablarles de los diferentes programas se analizarán las distintas aplicaciones presupuestarias y las causas por las que presentan la dotación que en ellas figura.

Entrando en el análisis concreto de los programas de la Secretaría General, informaré a la Comisión, en cuanto al programa 016, apoyo al sistema educativo, que su dotación, por importe de 97.000.000, se reparte entre una serie de actividades, de las que destacaré la confección de materiales didácticos con destino a centros de enseñanza, así como la publicación de estudios sobre el sistema educativo en Castilla y León.

Así mismo, con cargo a este programa tenemos previsto celebrar unas jornadas de estudio sobre la Formación Profesional y la Empresa, con destino al diseño y planificación de la Formación Profesional, propugnado por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo; una exposición sobre los derechos de la infancia, que pretende crear un debate social sobre este asunto, y un congreso sobre educación de adultos en Castilla y León, con el que se quiere responder a la necesidad del alumnado y profesionales, que precisan estudiar este asunto con vistas a una posible reglamentación de la educación de adultos para nuestra Comunidad.

El concepto presupuestario para actividades culturales y recreativas en este programa se completa con una convocatoria para la adjudicación de plazas para alumnos no universitarios en aulas activas, que tiene por finalidad ayudar a los alumnos de los diferentes niveles educativos a construir un conocimiento de la realidad del entorno de cada aula.

Con las consignaciones para actividades con universidades públicas -19.000.000- y privada -1.500.000-, se pretende subvencionar actividades complementarias a la investigación, tales como congresos, simposios y reuniones científicas, organizados por los centros públicos y privados de investigación de Castilla y León. Por otro lado, se concederán ayudas al conocimiento de Castilla y León para centros públicos, 11.000.000, y para centros privados, 4.500.000, para perseverar en la línea de fomento del conocimiento de la historia, cultura y arte de Castilla y León.

Teniendo en cuenta la importancia de las APAS en el proceso educativo de los alumnos y la labor de apoyo que éstas suponen en los centros escolares, se hace necesario seguir ayudándoles para la realización de actividades. Para esto se han asignado 15.000.000 de pesetas.

La dotación de 3.000.000 para ayudas a asociaciones de alumnos se dedicará a impulsar la realización de actividades por parte de estos grupos sociales.

Las ayudas a confederaciones de padres de alumnos vienen a apoyar la labor de éstas, para lograr aglutinar los esfuerzos de las asociaciones de padres de Castilla y León y realizar así una importante función divulgadora e informativa. Asimismo, se prevé la convocatoria de ayudas sobre el sistema educativo en la Región, para profesores de los diferentes niveles, pues la aparición del Real Decreto sobre enseñanzas mínimas hace necesario un conocimiento de la realidad educativa de la Región, no sólo en cuanto a infraestructuras, sino también en cuanto a programaciones relacionadas con las características propias de nuestra Comunidad.

Por lo que atañe al Programa 036, Investigación Científica, indicaré a Sus Señorías que el Decreto 128/1992, de nueve de julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del día veinte del mismo mes, por el que se regula el apoyo y fomento de la investigación en Castilla y León, determina en su articulado la regulación de la investigación científica y técnica, con el fin de obtener los mejores resultados en materia de política científica y fijar criterios de evaluación y control, estableciendo que la investigación científica y técnica se fomentará a través de una serie de programas, de los cuales en el año noventa y tres se convocarán los correspondientes a proyectos de investigación, becas de investigación, y apoyo a la infraestructura necesaria para la actividad investigadora.

Dentro de estos programas, se dotará con 30.000.000 la financiación de equipos para procesos de información, acción que se incardina en el programa sectorial de promoción general del conocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia integrado en el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, conocido, como saben todos ustedes, por I+D

En cuanto a los proyectos de investigación en universidades y organismos públicos, dotado con 128.000.000 de pesetas, se llevará a cabo una convocatoria pública para la realización de proyectos de investigación. También se convocarán becas para formación del personal investigador, por importe de 36.800.000 pesetas. Por último, en cuanto a este Programa se refiere, la Universidad Pontificia de Salamanca obtendrá ayudas para la realización de proyectos de investigación por un importe de 11.200.000 pesetas.

En cuanto al Programa 068, relativo a Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, tiene una dotación de 2.775.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 6%. El Capítulo I aumenta el 27% y el Capítulo II el 10, por las razones señaladas con anterioridad, pues en este programa se encuentra presupuestada la mayor parte del personal de los servicios.

El Capítulo IV disminuye un 16%, que en términos absolutos supone 9.000.000 de pesetas, consecuencia de la desaparición de las dotaciones del anterior ejercicio para ayudas a la celebración del Quinto Centenario y SEFARAD92. Se ha incrementado, en cambio, la dotación para actividades de las casas regionales.

El Capítulo VI, con una dotación de 234.000.000, se incrementa en el 5,8%, en la misma línea de actuaciones del ejercicio anterior.

El Capítulo VII se mantiene en una cuantía similar a la del pasado ejercicio, pues pasa de 8.000.000 a 9.000.000.

En este Programa se contemplan una serie de actuaciones cuyos detalles más relevantes ofrezco seguidamente a Sus Señorías.

Se ha previsto la celebración de congresos y jornadas para fomento de la investigación universitaria y, para facilitar la investigación, se ha asumido el proyecto Redinet, que nos posibilita el acceso a la información existente en las distintas instituciones dedicadas a la investigación educativa: tesis doctorales, memorias de investigación y tesinas, entre otras.

Se prevé instalar, en las universidades de la Comunidad que ofrezcan su colaboración, terminales colaboradoras con la cabecera de zona que ayuden a la consolidación de la base de datos, realicen el vaciado de la documentación del fondo histórico documental de investigación educativa, y atiendan las solicitudes de consultas sobre Redinet y las otras bases de datos distintas.

La dotación de 40.000.000 de pesetas para subvencionar a las casas regionales durante el año mil novecientos noventa y tres se justifica por la necesidad de ayudar a estos centros asentados fuera de nuestra Comunidad Autónoma para la realización de actividades culturales, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 6º del Estatuto de Autonomía. El último año se destinaron 30.190.000 pesetas a este mismo concepto, por lo que se ha incrementado su dotación casi en 10.000.000, que se explican por la inclusión de las casas regionales en el extranjero, que en la subvención del año pasado no fueron consideradas.

Se destinan 8.000.000 para ayudas a asociaciones para renovación pedagógica, que consideramos de gran interés en estos momentos en que se están implantando los contenidos de la nueva ley educativa, LOGSE, por lo que convocaremos al profesorado que se encuentra en asociaciones y movimientos de renovación pedagógica, mediante ayudas y subvenciones, a participar con sus ideas e investigaciones, enriquecer las aportaciones que en esta materia desarrollan en su actividad educativa, plasmando en sus trabajos las peculiaridades propias de nuestra Comunidad, que han

de servir para el reforzamiento de nuestra propia identidad en materia educativa.

Asimismo, se dedican 9.000.000 para estudios de Castilla y León, aulas activas y rutas, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la historia, cultura y arte de Castilla y León entre los escolares, a través de ayudas a estudios didácticos sobre aspectos culturales, históricos o artísticos de la Comunidad, en el que puedan participar tanto centros públicos como privados y concertados.

Continuaré informando a Sus Señorías sobre los créditos contemplados para el Servicio 02, correspondiente a la Dirección General de Deportes y Juventud. Como ya se apuntaba allá por octubre de mil novecientos noventa y uno, al informar ante esta misma Comisión de Economía, Hacienda y Comercio sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos en lo relativo a la Consejería de Cultura y Turismo, parte de las acciones necesarias para cumplir los objetivos del programa de la Dirección General de Deportes y Juventud no tenían, ni ello era preciso, un reflejo presupuestario, pues suponen más una actitud ante los problemas de los jóvenes que una acumulación de actividades, y esto es algo que, por supuesto, continúa aún vigente. No obstante, con el presente Presupuesto vamos perfilando las grandes líneas y objetivos de la política de juventud y de la deportiva, y se registra una mayor adecuación de los objetivos y directrices de la Dirección General a los créditos con los que se cuenta.

En el Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, destacaremos la persistente modificación al alza del Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, que se incrementa en un 19%, para conseguir que, por una parte, las instalaciones de juventud -albergues y residencias, sobre todo- tengan un nivel de gestión aceptable, se manejen cada vez más unos esquemas de gerencia profesional, y que las prestaciones por ellos ofrecidas tengan una calidad y nivel suficientes que permitan fomentar su utilización por todo tipo de grupos y muy especialmente por los jóvenes. Me gustaría subrayar ante ustedes, Señorías, este primer párrafo que se refiere a la política de juventud, puesto que, como verán ustedes a lo largo de mi exposición, es casi un "leit motiv" constante. Se trata de aumentar el número de servicios, en perfeccionar y dotar en lo que se refiere al Capítulo I y II a los existentes, para obtener un mejor funcionamiento y, por consiguiente, un mejor servicio al público, a los ciudadanos.

Asimismo, el citado aumento del Capítulo II se destinará a mejorar las actividades a realizar, con una selección cuidada de las mismas, y fomentando la participación activa de los jóvenes en las actividades estivales con la convocatoria, por segundo año consecutivo, de proyectos y actividades que provengan de los

propios jóvenes y cuya realización sea apoyada por la Administración. Este es el sentido esencial de nuestra política en lo que se refiere a actividades juveniles.

Si uno de los objetivos específicos para posibilitar la integración de los jóvenes en la vida cultural de la Comunidad es el de proporcionarles los instrumentos necesarios para ello, hay que destacar que continuamos con un crecimiento en la dotación de líneas de subvenciones. A ello destinaremos el Capítulo IV, con un aumento del orden del 10,5%, y que puede considerarse aún mayor si tenemos en cuenta la desaparición, por razones técnico-contables y de clasificación presupuestaria, de las ayudas a la confección de proyectos de actividades de verano, que han pasado el Capítulo II. Como novedad, además de los incrementos aludidos, se encuentra un nuevo concepto previsto para la realización de intercambios juveniles entre asociaciones de jóvenes de diferentes países, con un importe de 6.000.000 de pesetas.

También está entre los objetivos fundamentales el integrar a los jóvenes en la vida social, y para ello, y a través del centro regional de animación y tiempo libre, cabe destacar el notable aumento de la dotación presupuestaria para la celebración de cursos en el Capítulo VI y en colaboración con el Fondo Social Europeo, pasando de 23.000.000 en el ejercicio anterior a 38.000.000 en el noventa y tres, lo que permitirá una mejora en la infraestructura y mayor autonomía en la gestión. Deben reconocer Sus Señorías que durante el presente año..., perdón, no reconocer, conocer. Deben conocer Sus Señorías que durante el presente año se han realizado cursos con una participación de quinientos veintitrés jóvenes, todos ellos procedentes del desempleo. Asimismo, los Presupuestos inciden en la importancia que damos al centro regional y a los centros municipales de información juvenil, con una línea de subvenciones creciente respecto del ejercicio precedente y facilitando el acceso a la información y datos sobrantes en el citado centro. En conjunto, el Capítulo VII de subvenciones crecerá en este sentido el 12,28%.

De forma muy breve diré que el Presupuesto del Programa 025 se ha visto notablemente incrementado en todos sus capítulos, a excepción del VI, Inversiones en Instalaciones propias. La causa viene determinada por el carácter de centro de prestación de servicios que la Dirección General de Deportes y Juventud ostenta; y, así, hemos querido que prevalezca, por una parte, la mejora continuada de la gestión y calidad de los mismos sobre la multiplicación de servicios a cualquier precio, y, por otro, la consecución de los objetivos marcados en el programa presentado para esta Legislatura con un acercamiento a los jóvenes, facilitándoles una participación activa en la resolución de los problemas que les atañen, o de la utilización del tiempo

po libre y del ocio, canalizando—que no dirigiendo—sus propias inquietudes y proyectos.

En el Programa 027, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, se producen sustanciales alteraciones presupuestarias respecto a ejercicios anteriores, que paso a detallar.

El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, disminuye un 13,22%. Pero esta reducción es más aparente que real, ya que es consecuencia de retirar la dotación habitual para el deporte escolar, que pasará al Capítulo IV, según veremos más adelante, de tal forma que podemos decir que todos los conceptos del Capítulo II se ven incrementados para mejorar la gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas propias, así como para continuar con la realización de las actividades deportivas estivales y de invierno para la promoción de la práctica deportiva y recreativa. Si hace un año hablábamos aquí de contactos materiales con ayuntamientos y diputaciones para la delegación de funciones en materia de deporte escolar en sus fases locales y provinciales, hoy podemos hablar de lo avanzado de estas gestiones, y prueba de ello es la inclusión en los Presupuestos, Capítulo IV, de todos los compromisos económicos adquiridos para que la delegación sea efectiva; concretamente, se incluyen con este fin 295.200.000 pesetas, exactamente el doble, o casi el doble de lo presupuestado en mil novecientos noventa y dos con este fin.

Con la información precedente se puede entender la variación del Capítulo IV, de transferencias corrientes subvenciones, por encima del 47%, sin olvidar aquí el incremento de los fondos destinados a los centros de tecnificación deportiva, a través de las federaciones territoriales, y el esfuerzo realizado para que las subvenciones para actividades deportivas tengan la importancia necesaria para la consecución de algunos de los objetivos fundamentales planteados por esta Consejería, como es el de promover la actividad física, deportiva y recreativa de todos los grupos de población.

Se aumentan notablemente, en un 46,6%, las subvenciones a las universidades para la realización de actividades deportivas y para el denominado "Trofeo Rector", dotando estas acciones con 22.000.000 de pesetas. También se incrementa en un 50% la dotación de fondos para realizar un plan escolar de natación, con la colaboración de las Corporaciones Locales.

Si durante este año se ha culminado la obra del Instituto Nacional de Educación Física en León, con un nuevo edificio ya en uso, con el equipamiento contratado y en fase de instalación, aún existen otras necesidades ineludibles que afrontar a través del Capítulo VI, para lo cual se contará inicialmente con un total de 410.000.000 de pesetas, con destino a instalaciones deportivas propias.

Por último, en cuanto a este servicio se refiere, quiero hacer una especial mención al Capítulo VII, Transferencias de Capital, ya que hemos hecho un gran esfuerzo por mantener los conceptos de gasto y las líneas de subvención.

Se cuenta con la dotación al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares, ya que, aunque el convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia en mil novecientos ochenta y nueve tenía una vigencia de cuatro años, se ha negociado su ampliación a un quinto año, en espera de que el Consejo Superior de Deportes acometa las diferencias observadas en las aportaciones a que se había comprometido, y que no ha podido cumplir.

Las subvenciones a Corporaciones Locales para construcción de instalaciones deportivas van a estar marcadas por la ejecución de convenios individuales y selectivos, buscando la colaboración en la financiación de las propias Corporaciones Locales y, en la medida de lo posible, del Consejo Superior de Deportes.

Mención aparte merece, si no por la cuantía —que aún es modesta—, sí por el significado que tiene, y que se contempla en el programa de la Dirección General, la cantidad destinada por vez primera a becas de investigación deportiva: 10.000.000 de pesetas.

Como conclusión, podemos decir que el presupuesto descrito para el programa 027, de la Dirección General de Deportes y Juventud, permite mantener las líneas de acción de la Consejería en materia deportiva, conectando aún más los medios con los objetivos, sin olvidar que el próximo año puede ser, en un determinado aspecto, de transición, ya que la elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas, junto con el censo de las mismas y la zonificación, marcarán un aspecto importante del programa y condicionarán en gran medida las inversiones futuras en instalaciones de la Comunidad.

Continuaré informando a Sus Señorías del presupuesto correspondiente a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, indicando que la gestión de los programas 24, 26, 28 y 31 de la Consejería corresponde a esta Dirección General, que gestionará en el próximo año 6.651.000.000, por lo que incrementa su presupuesto global en 88.803.000 pesetas, un 1,3%.

Dada la creciente necesidad de personal, por la ampliación de plantillas en centros dependientes de la Dirección General y la puesta en funcionamiento de nuevos servicios, el Capítulo I aumenta en 214.000.000, lo que obliga a mantener o incluso a disminuir, fundamentalmente, el Capítulo VI en alguno de sus programas.

El programa 024, de Archivos y Bibliotecas, crece en un 5,7%, unos 100.000.000 de pesetas. Particularmente, y por el motivo expuesto, el Capítulo I pasa de 833.000.000 a 981.000.000, lo que se traduce en un 17,8% de aumento. Igualmente, el Capítulo II experimenta un incremento de 27.000.000, es decir un 14,4%, para atender al mantenimiento de los centros gestionados desde este servicio. El Capítulo IV alcanza un 100% de incremento, por doblar su aportación a la Fundación Jorge Guillén. el Capítulo VII aumenta en 25.000.000, en atención a la mejora de la dotación bibliográfica a las bibliotecas municipales, pasando de 140.000.000 a 165.000.000.

El programa 026, de Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, se ve incrementado en 145.000.000, esto es, un 15,5%. Es de destacar el aumento del 12,7% en su Capítulo IV, que se explica, principalmente, por la subvención a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que es en este año de 388.000.000 —por lo tanto, 50.000.000 mayor que la del año anterior—, y por la inclusión de acciones dirigidas a la potenciación de la programación de actividades en el Camino de Santiago, en colaboración con otras entidades.

En transferencias de capital, el incremento de un 4,6% se debe al crecimiento de la cuantía destinada a subvenciones, producciones y giras de empresas de producción teatral.

Resta por mencionar, en cuanto a este programa, que en su Capítulo VIII figura la cantidad de 50.000.000, destinada a dotar el capital social de la empresa pública para la conmemoración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, empresa creada por Ley 2/1992, de trece de julio.

El programa 028, de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, se presenta con un descenso aparente del 5%, si bien crece en su Capítulo personal en un 4,7, por exigencia derivada, principalmente, de la incorporación de personal técnico fijo a la plantilla del Centro de Restauración de Castilla y León, sito —como saben todos ustedes— en Simancas.

Igualmente, experimenta un aumento de un 200... perdón, de un 225% su Capítulo IV, que pasa de 20.000.000 a 65.000.000, por el aumento en la subvención a "Las Edades del Hombre" y por la apertura de un nuevo concepto específicamente destinado al establecimiento de un programa de conservación y mantenimiento de instrumentos musicales históricos, concretamente órganos. Este incremento se hace extensivo al que experimenta el Capítulo VII, derivado de la colaboración en la restauración del Convento de San Francisco Extrapontem, en Zamora, para la instalación del Instituto Hispano-Luso, y del aumento del 22% en las cantidad destinada a subvencionar la restauración de inmuebles integrantes del Patrimonio

Histórico de nuestra Comunidad en manos de particulares.

En líneas generales, el capítulo de inversiones en restauración del Patrimonio Histórico aparece semejante al de años anteriores, si consideramos que el Capítulo VI del programa se ve reforzado por partidas distribuidas en otros programas y capítulos de la Dirección General, debido al destino y funciones previstos para alguno de los inmuebles a restaurar.

El programa 031, de Museos y Arqueología, crece en un 1,2%. El Capítulo I, por las necesidades, ya apuntadas, de personal en los centros dependientes, cuenta con un 16% de aumento con respecto al año noventa y dos, manteniéndose muy próximas al anterior presupuesto las cantidades de sus otros Capítulos, que, si bien ha sido obligado disminuir, en beneficio de servicio y necesidades del Capítulo I, no debe dejar de considerarse que el crecimiento experimentado el pasado año fue del 23,2%.

En lo que se refiere al Capítulo VI, para una mejor y más ágil gestión, los conceptos que anteriormente aparecían específicamente expresados se agrupan ahora en dos áreas orientadas a actuaciones en museos y en arqueología, respectivamente.

Finalmente, expondré el presupuesto previsto para la Dirección General de Turismo, Servicio 04, a la que corresponde el programa 056, Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo. La dotación total del programa 056, incluido el Capítulo I, es de 2.298.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 13%. El desglose de esta cantidad en los distintos Capítulos es el siguiente:

El Capítulo I, Personal, tiene una previsión de gastos que alcanza los 327.685.000 pesetas, lo que representa un incremento de 38.000.000 sobre la dotación del año anterior.

El Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, está dotado con 169.000.000, y, relacionándolo con el importe de este concepto en el noventa y dos, ha experimentado un aumento de 69.000.000 de pesetas. Este aumento se justifica, fundamentalmente, por el traspaso a este programa, en el ejercicio del noventa y tres, de gastos que en anteriores Presupuestos corrían, en su mayor parte, a cargo de los créditos asignados a la Secretaría General y, en menor medida, de la propia Dirección General de Turismo, puesto que esta cantidad se consigna para la atención de los gastos correspondientes a este Capítulo referidos a los órganos provinciales de la Dirección General de Turismo. Con ello, se trata de homogeneizar el tratamiento de los gastos provinciales, debido a que el resto de los órganos administrativos, a nivel de sección, dependientes de esta Consejería tenían provincializados presupues-

tos de gasto, excepto -como ya he dicho- la Dirección General de Turismo.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, está dotado con 219.500.000 pesetas, y, relacionándolo con el importe de este Capítulo en el noventa y dos, que ascendía a 20.000.000, ha experimentado un incremento de 199.500.000 pesetas, que paso a explicar seguidamente. Es preciso significar, a este respecto, que este aumento en el Capítulo IV se corresponde con una disminución paralela en el VII, habida cuenta que se ha producido un trasvase de crédito, por razones de técnica presupuestaria, de uno a otro Capítulo respecto de los siguientes conceptos:

Promoción turística de Corporaciones Locales, "Premios C", entre otras cosas. En el año noventa y dos está dotado con 27.000.000 de pesetas en el Capítulo VII, que pasan íntegras al Capítulo IV en el noventa y tres.

La promoción turística provincial, 24.000.000 de pesetas. Esta partida es nueva respecto del ejercicio noventa y dos. Se destina a colaborar con las Diputaciones Provinciales en actividades de realización de medios de apoyo promocional y en las propias de información que se realiza a través de las Oficinas de Información Turística, dependientes de las propias Diputaciones Provinciales. En relación con esta partida, se quieren significar dos asuntos: primero, es una demanda de las Diputaciones Provinciales, que esta Consejería encuentra justificada y merecedora de una respuesta positiva, en cuanto que las Corporaciones Provinciales son... colaboran, son coadyuvantes con la Administración en el desarrollo del turismo de nuestra Comunidad; y, en segundo término, estas subvenciones se destinarán a las tres Diputaciones, de Burgos, León y Salamanca, que no tienen constituido un Patronato de Turismo. Teniendo en cuenta que el resto de las provincias sí lo tienen y han recibido en el noventa y dos ayudas para estos fines, se querría, con ello, corregir una situación de discriminación entre unas y otras Diputaciones. La cuantía es igual en mil novecientos noventa y tres para las Diputaciones mencionadas y los seis Patronatos de Turismo restantes.

Convenios con Escuelas de Turismo. Esta partida está dotada para mil novecientos noventa y tres con 2.500.000 pesetas. En el ejercicio noventa y dos, la dotación era de 1.750.000, y se incluía también en el Capítulo VII. Se produce, por tanto, un incremento de 750.000 pesetas. El objeto de estos convenios que se suscriben con las Escuelas de Turismo existentes en nuestra Comunidad (Ávila, Burgos, León, Salamanca y Valladolid), mediante el cual se apoya económicamente a las mismas, trata de la consecución de dos finalidades de indudable interés: por una parte, la realización de prácticas de los estudiantes de turismo; y, por otra, dado que estas prácticas se van a realizar

en Oficinas de Turismo dependientes de esta Consejería, ellas habrán de servir de apoyo en épocas de mayor demanda de información de los visitantes de Castilla y León.

Potenciación de Centros de Iniciativas Turísticas y Patronatos. Continuando la labor iniciada en ejercicios anteriores, de ayudar a aquellos sectores que colaboran con la Administración de Castilla y León en las funciones de fomento y promoción de nuestro turismo, se consigna la cantidad de 75.000.000 de pesetas, al objeto de atender, en lo posible, necesidades y gasto en dicho cometido de los Centros de Iniciativas y Patronatos Provinciales de Turismo. Esta aplicación estaba, asimismo, consignada en ejercicios anteriores en el Capítulo VII, y, concretamente, en el presente año de mil novecientos noventa y dos, tiene una dotación de 90.000.000 de pesetas.

La promoción turística a entidades y asociaciones sin fines de lucro. Se consigna la cantidad de 55.000.000 de pesetas, que en el ejercicio presente ascendía únicamente a 15.000.000, y se encuadraba también en el Capítulo VII. Esta partida tiene como objeto atender las siguientes actuaciones:

Quince millones de pesetas para subvencionar a los centros de enseñanza para la realización de cursos de lengua castellana. De todos es sabido el auge de estas actividades y la necesidad de apoyarlas económicamente, tanto por la contribución a la difusión de nuestra lengua, como por su incidencia en el turismo.

Se considera que los asistentes a estos cursos, además de visitar nuestra Comunidad durante el desarrollo de los mismos y, por tanto, en el momento presente realizar prestaciones turísticas, son -y esto es fundamental- turistas potenciales de nuestra Comunidad y transmisores de nuestros recursos culturales y turísticos.

Se prevén, asimismo, 40.000.000 de pesetas en este concepto para una actuación nueva, que entendemos ha de ser de un gran éxito y aceptación. Tal actuación se denominará "tren turístico cultural", mediante el cual se pretende que los escolares de Castilla y León conozcan mejor a su Comunidad.

Partiendo de las distintas capitales de provincia, el tren llevará a los alumnos de cada una de ellas a recorrer y conocer las restantes. Se prevé la participación de unos veintiséis mil escolares en este programa, cuya distribución provincial se efectuará en función de los alumnos existentes en cada una de ellas.

Becas para guías de turismo. Esta dotación constituye también una novedad respecto de ejercicios anteriores, y tiene como finalidad colaborar en la permanente formación y perfeccionamiento de estos pro-

fesionales, que van a desarrollar su actividad de guía de turismo en Castilla y León. Tal actividad, como saben Sus Señorías, se ha regulado por el Decreto 72/1992, de quince de abril, y en dicha norma se dispone la habilitación, por un periodo de cinco años, para el ejercicio profesional, a aquellos que cumplan las condiciones establecidas.

A tal efecto, se convocará un concurso público de ayudas, para el cual se prevé, en los Presupuestos objeto de este debate, una dotación de 10.000.000 de pesetas.

Para el Capítulo VI, inversiones reales, se han previsto unos gastos de 851.711.000 pesetas, lo cual supone un incremento respecto al noventa y dos del 4,02%.

La Partida 6, destinada a medios de apoyo promocional, está dotada con 415.000.000 de pesetas, con un incremento de 200.000.000 sobre la análoga del noventa y dos. Este aumento encuentra su fundamento en las necesidades presupuestarias para desarrollar en el noventa y tres un Plan Integral de Turismo Rural, que comprende la ordenación, la promoción y el fomento de tal clase de turismo.

El Concepto 61, correspondiente a campañas turísticas, está provisto con 205.000.000, lo que supone un incremento de 105.000.000 respecto a la de mil novecientos noventa y dos. En esta partida están consignados, fundamentalmente, los importes de campañas publicitarias en distintos medios, y la mayor dotación se corresponde con la política de esta Consejería de ejecutar campañas de gran alcance que favorezcan el turismo receptivo de Castilla y León.

La Partida 62, ferias y exposiciones, dotada con 180.000.000, prevé la asistencia a ferias nacionales e internacionales, como se viene haciendo habitualmente.

El Concepto 63, equipamiento de servicios, dotado con 18.711.000 pesetas, incluye equipos para procesos informáticos y otras adquisiciones para las oficinas de turismo.

La Partida 66, conservación y reparación de instalaciones, dotada con 33.000.000 de pesetas, se consigue para continuar las obras de reparación y modernización de las oficinas de turismo de la Comunidad.

El Capítulo VII, transferencias de capital, está dotado con 730.000.000 de pesetas, con una disminución aproximada de 300.000.000. Esta disminución obedece, fundamentalmente, a la transferencia de las partidas ya comentadas del Capítulo VII al Capítulo IV, que antes he tenido ocasión de detallar y analizar detenidamente ante Sus Señorías.

El Concepto 76, transferencia a Corporaciones Locales, tiene un importe de 220.000.000 de pesetas, destinado a financiación de la infraestructura turística, fundamentalmente campamentos públicos de turismo.

Y, finalmente, la Partida 77, transferencias a empresas privadas, está dotada con 479.000.000. En dicha dotación, un importe de 170.000.000 provendrá de fondos comunitarios. Dentro de este concepto se crea una nueva línea de ayudas para inversiones en alojamientos de turismo rural, por 35.000.000 de pesetas, y se incrementa en 15.470.000 las ayudas para actividades de formación provenientes del Fondo Social Europeo, pasando de 38.503.000 pesetas del año noventa y dos a 54.000.000 en el noventa y tres.

En los Conceptos 761 y 763, se recogen inversiones en infraestructura turística por importe de 133 y 87.000.000 de pesetas, respectivamente. Estos 87.000.000 de pesetas los aporta el FEDER, para lo cual es necesario consignar para la Consejería una cantidad, al menos, similar. La inversión total, en consecuencia, es de 220.000.000.

Lo mismo cabe decir en cuanto a las cantidades consignadas en los Conceptos 772 y 775, para inversiones en alojamientos turísticos. El FEDER aporta 170.000.000, y la Consejería 220.000.000.

Esta es la exposición de los datos económicos del Proyecto de Presupuestos para el próximo año, con los que la Consejería de Cultura y Turismo contará para la ejecución, durante mil novecientos noventa y tres de los objetivos señalados para la Legislatura, que indiqué en mis comparecencias ante las Comisiones de Educación y Cultura y Transporte, Turismo y Comunicaciones de estas Cortes, celebradas los días tres y cuatro de octubre del pasado año.

Pido disculpas a Sus Señorías por lo extenso de mi informe y por si no les he sabido evitar una cita tan copiosa de datos y cifras. Pero, francamente, no veo el modo de poder eludir su mención en una comparecencia sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos, por lo que confío en que su benevolencia me podrá excusar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión siendo las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Concluí, en su comparecencia, que agradecemos por la información, el señor Consejero diciendo que en una sola es difícil estudiar la amplitud de la temática que nos ocupa. Es verdad; posiblemente tuviésemos que hacerlo pormenorizado, para ir conociendo con mayor exactitud, no tanto el Proyecto, como el desarrollo posterior.

Me llamaba la atención, y se lo tengo que decir con absoluta franqueza, el optimismo plausible, que mejor así sea y que le perdure por mucho tiempo, porque pienso que con esta presupuestación que le ha correspondido falta le va a hacer mantener ese optimismo.

Y estamos, en definitiva, ante otra de las Consejerías de solidaridad, acaso a su pesar. Por lo menos eso es lo que se deja desprender de la lectura del documento, más que de la expresión, que es lógico que así sea, tal como lo ha hecho usted. Y acaso sea también más sano tomarlo así. Pero la sensibilidad en la materia que nos ocupa y los deseos, si no van acompañados de mecanismos instrumentales que los puedan materializar, difícilmente resisten el paso del tiempo.

Pues bien, dentro de las limitaciones que, en cierto modo, se ha autoimpuesto el propio Gobierno, a través de compromisos previos contraídos entre el Ministerio de Economía y la Comunidad Autónoma, o las Comunidades Autónomas, usted ha admitido una ostensible reducción, una participación del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma.

Esta disminución de peso específico en materia de cultura, de patrimonio histórico, de juventud, de turismo, contiene, a mi juicio, una paradójica filosofía con las declaraciones programáticas del Gobierno Autónomo, de usted mismo, señor Consejero, y, más en concreto, para este año mil novecientos noventa y tres, que coincide con algunos eventos de interés y con una recesión severa de la economía. Y también por la apuesta que, en un momento determinado, se hizo de ofertas alternativas de nuestra Región vinculadas al turismo.

En cifras, efectivamente, se ha aumentado en valores absolutos 604.000.000 de pesetas en el presupuesto de la Consejería; pero eso -yo me imagino que usted lo sabe, y la expresión se la ha ahorrado- supone cinco puntos por debajo del incremento medio del presupuesto global del Gobierno Autónomo. Disminución muy notable del peso específico, en definitiva, de los contenidos de la Consejería de Cultura y Turismo. Por tanto, regresión por la fuerza en los objetivos, que, posiblemente, lo veremos contrastado con los que nos planteó, de Legislatura, en la comparecencia inicial del año pasado.

Y digo regresión importante porque, primero, no van a poder cubrir siquiera el IPC, quedarán por debajo dos o tres puntos. Pero, además, ustedes presupuestan con una congelación de las retribuciones y salarios, cuestión que va a ser difícil de mantener. Y, por otra parte, se observa un incremento en los gastos del Capítulo I, referidos a personal, que absorben y sobrepasan con creces el aumento absoluto destinado al Presupuesto de su Consejería.

Aumenta en 640.000.000 todo el Presupuesto, y usted incrementa gastos de personal en 860.000.000, con lo que va a tener que recomponer, o ha recompuesto, en cierto modo, toda la estructura presupuestaria, disminuyendo muy sensiblemente las inversiones reales, en 789.000.000 de pesetas, y las transferencias de capital, en 1.094.000.000 de pesetas.

¿Qué pasa entonces? Pues, ante el raquitismo, posiblemente invencible, yo creo que usted ha preferido disminuir menos en las transferencias de capital, por lo que de subvenciones conllevan, que las inversiones propiamente dichas. Y no me gusta, al menos, que se escude -es una impresión- en que esta Consejería no es inversora, es más de servicios.

Yo me imagino que, si hubiese disponibilidad presupuestaria y económica, posiblemente en algunas de las materias sería muy interesante hacer inversiones muy importantes, porque es uno de los mecanismos impulsores que en más de una ocasión se han barajado por parte del Gobierno Autónomo; y me estoy cifrando, concretamente, en el turismo, pero que conlleva, en cierto modo, todos los elementos previos que pueden hacer un desarrollo turístico de interés.

Y a este respecto, a mí ya me gustaría plantearle una cuestión que -soy absolutamente sincero- no entiendo muy bien, me gustaría que me lo explicase, y es qué significa lo que usted en el texto de los Presupuestos interpreta como reajustes de la relación de puestos de trabajo, cuando insisto en que no se contemplan -o al menos eso es lo que se nos ha dicho desde el primer momento- incrementos retributivos, para que haya ese incremento global en el primer Capítulo del 17,4%, referido en gastos de personal, y que suponen un 33% del Presupuesto global de su Consejería.

Yo decía que se nota, en cierto modo, esa descompensación entre inversiones-transferencias de capital; y, por ejemplo, en el destino, las subvenciones que se plantean a asociaciones vinculadas al Camino de Santiago, más que hacer el esfuerzo de hacerle este Camino de Santiago más transitable, y con equipamientos y servicios permanentes, posiblemente en esa marcha que ya se ha avanzado que se va a realizar, o que está prevista, en la que participarán personalidades de la Administración, algunos podrán percatarse de las condiciones poco sugerentes, o poco sugestivas, que se viven durante el trayecto, si no fuera por los hitos

monumentales que siempre le hacen a uno esperar el momento de esa llegada.

Y, de todas formas, pues, suponer, o plantear, 7.000.000 para el Centro de Estudios Jacobeos, yo creo que no dará mucho de sí. Y, sin embargo, me parece que era el año, el momento preciso para hacer inversiones, pero inversiones reales que pudieran potenciar extraordinariamente.

Se nota, también, una falta de programación ordenada y encaminada a preparar algunas transferencias de competencias; y pongo por caso las, tan manidas, de educación.

Y no tengo más remedio que aludir a aquella oportunidad perdida en una Proposición No de Ley que, a iniciativa nuestra, se hizo y que fue rechazada por su Grupo Político. Porque cuando uno estudia o se hace referencia el programa 016, en lo que se denomina "apoyo al sistema educativo", que pretende hacer una tarea de ese tipo, se combinan tal cúmulo de subvenciones múltiples y -a mi juicio- dispersas que creo que pretenden cubrir al mismo tiempo varios objetivos, y, presumiblemente, no consiga el objetivo primordial, por la vía de destinar el 44% de esos 46.000.000 a los que hace referencia el programa 016 a simpósium, reuniones científicas, pero, en cierto modo, vinculadas a esta tarea. Nos consta que hay, y no sabemos muy bien qué, pero hay algunos profesores, algunos expertos estudiando de manera aislada, un poco en plan franco-tiradores, la situación real del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para ir preparando eso. Nos da la impresión que sería mucho más interesante vincularlo a un programa de conjunto y, desde ese programa de conjunto, aunar esfuerzos para conseguir aquel objetivo. Pero no lo quisieron en su momento, no hay ningún tipo de interés en seguir utilizando esto como mecanismo político, sí como una sugerencia. En todo caso, usted verá. Creemos, incluso, que sería bastante más económica esa actuación que la que aquí se apunta o se atisba en el Proyecto de Presupuestos.

Bien. Paso ahora a plantearle algunas cuestiones concretas relacionadas con los Capítulos más importantes, a nuestro juicio, como es, en primer lugar, el Capítulo que hace referencia a las inversiones. Y en los programas 025 y 027, los afectos a la Dirección de Deportes y Juventud, tenemos una primera impresión, y es que predominan ejes culturales tradicionales, pensados desde una óptica o desde un prisma cultural de los adultos. Y tengo a bien recordarle algunas de las cuestiones que yo pude seguir de la última asamblea celebrada en esta misma sede por el Consejo de la Juventud.

Por otra parte, aunque se ha apuntado una exposición en relación con los derechos de los niños, yo me

permiso sugerir, nuevamente, que es muy difícil que se produzcan procesos en el vacío en relación con las diversas edades que tienen las personas en determinados momentos. Me refiero, concretamente, a que, dentro de esos ejes culturales tradicionales y pensados desde los adultos, hay algo que se obvia cuasi por sistema, que es la atención a la infancia, no en un plan paternalista, sino con objetividad, pensando la evolución que se produce.

Yo creo que nuestro panorama social necesita cada vez más una diversificación cultural, que, al menos, facilite encontrar explicación a muchas cosas, y, entre otras, al sentido de nuestra existencia propia; me refiero del común de la ciudadanía de Castilla y León de forma individualizada. Posiblemente, esto indujera a un ahorro económico y a un ahorro de energías para paliar consecuencias deplorables, que, en muchos casos, lamentamos posteriormente.

Bien. Pues, en estos programas, 025 y 027, aparece, genéricamente, un objetivo muy específico, que se denomina reparaciones diversas e instalaciones deportivas diversas, con una cuantía de 410.000.000 de pesetas de dotación, y, de éstos, el 80% no encuentro especificación por ningún lado. Yo creo que sería interesante conocer el destino de estos recursos.

En el programa 24, para Bibliotecas y Archivos, que está dotado con 465.000.000 de pesetas... Y ya decir que le he oído durante toda la exposición: aumenta, incrementa, se potencia en. Bueno, pues, aquí disminuye en un 18%. Nos gustaría saber por qué. Y por qué, además, el 36% de esos recursos, 175.000.000 de pesetas, también aparecen sin concretar prioridades o lugares a que fueran destinados esos recursos.

Otro tanto ocurre en los programas 028 y 031, que también, por cierto, disminuyen, en este caso, el 13 y el 10%, respectivamente, en inversiones -me refiero-. Y tampoco se destina o se precisa el objetivo específico. Pues, nos gustaría, no sé si se puede hacer en una Comisión de esta naturaleza, pero nos gustaría conocer si son partidas abiertas o son, simplemente, a expensas de las expectativas que puedan ir surgiendo.

En el programa 056, vinculado a la Dirección General de Turismo, con una dotación de 851.000.000 -éste sí se incrementa en un 4%-... Pero, cuando estamos hablando de inversiones, resulta que el 66% de estos recursos se destinan a edición y reedición de folletos, anuncios publicitarios en televisión -yo no digo que no sea necesario eso, en su conjunto- y 150.000.000 a participación en ferias. Mi pregunta es si no estaría mejor encuadrado en otro Capítulo, no en el de Inversiones precisamente, y, en todo caso, si no sería aconsejable trasladar este montante, en cuantía importante, a potenciar, precisamente, esas infraestructuras turísticas estables, que son de interés y que,

lógicamente, sí estarían, entonces, bien contempladas en el Capítulo de Inversiones.

Paso ahora a transferencias de capital, donde existen una serie de subvenciones destinadas al patrimonio de la Iglesia, de la Iglesia Católica, que a nosotros nos parece muy bien; pero se están denotando objeciones en cuanto al acceso a profesionales a archivos, a museos y yo diría -que también lo he expresado en anteriores ocasiones- a los visitantes, en general, fuera de las horas de culto. Yo no sé si es que esto también supone la invitación incluida al acto o a los actos litúrgicos. Pero esto no cabe la menor duda que supone una disuasión cultural y turística, a nuestro juicio, básica, importante. Y yo le pregunto si no sería interesante habilitar métodos que facilitaran el acceso, como contrapartida, como contrapartida a las subvenciones, que, lógicamente, pudiesen permitir ese interés para la Comunidad Autónoma para la potenciación cultural y turística; y, por supuesto, con las condiciones necesarias e indispensables de seguridad, que impidan el expolio que todavía seguimos viviendo, y más en algunas provincias que en otras, pero que, realmente, es preocupante.

Otra de las cuestiones es si existe, en relación, dentro de las transferencias de capital, si existe una red de centros de información juvenil, y puede considerarse, en virtud de lo presupuestado, 27.000.000 de pesetas, que se entiende dotada suficiente una red de esta naturaleza.

Apuntar también que, en relación con el teatro o en relación con las empresas cinematográficas, ya dijimos el año pasado, y se lo repito este año: tal como están los circuitos culturales de teatro establecidos en nuestra Comunidad Autónoma, el conjunto del país, difícilmente van a poder subsistir en estos momentos, en una economía de mercado que... cuya oferta cultural tiene unas determinadas connotaciones y que, posiblemente, está más vinculado a otro tipo de industrias más rentables. Un incremento de 3.000.000 de pesetas no supone, en absoluto, sobre todo cuando van creciendo, modestamente, pero van creciendo en importancia numérica y cualitativa las empresas de teatro, que tienen que constituirse como tales empresas para poder subsistir.

Hay una paradoja, una contradicción entre las transferencias de capital que se destinan a las instalaciones escolares de las Corporaciones... vía Corporaciones Locales, con 140.000.000, en un convenio con el Ministerio, y la transferencia genérica para instalaciones deportivas, de 174.000.000 de pesetas. El total, en principio, ya disminuye sensiblemente, pero yo le pregunto: ¿no cree que las instalaciones que son usadas a diario, como son las escolares, deberían sugerir una política de potenciación, más en esta línea, posiblemente, que en la que se está dando de las instalacio-

nes deportivas genéricas?, cuando, además, se produce un fenómeno que cada vez es más corriente o más común, y es la utilización de esas instalaciones deportivas vinculadas a las escuelas y subvencionadas vía Corporaciones Locales, que suelen ser de uso compartido, perfectamente, por las poblaciones, además de las escolares, de las poblaciones no escolares.

Hay otra cuestión que sí me ha llamado la atención, que es la referente a las escuelas-taller. Pasan, en estos momentos, por un cierto declive, en cuanto a la consideración, y no dejan de ser -si se toman en serio- escuelas de aprendizaje, de formación, de empleo... Y, bueno, pues, ustedes, en este caso, congelan también la actividad, puesto que congelan la presupuestación, como si no se entendiera que hay una posibilidad de futuro. ¿No les parece que sería interesante aumentar sustancialmente y no dejarlas en esa situación?, sobre todo si esto se compara con, concretamente, el concepto 781, donde se habla de iniciativas particulares en conservación del patrimonio. Y, bueno, pues, aquí se produce un fenómeno en el que sí hay un cierto incremento, pero me da la impresión de que es un criterio de muchos pocos, en vez de pocos muchos, y puede ser un criterio perfectamente razonado. Pero yo entiendo que, en el Capítulo al que hago referencia, sería interesante contemplarlo.

Continuamos en transferencias de capital, y también aquí se produce un efecto un tanto extraño en la proporcionalidad o en la relación entre la aportación a las Corporaciones Locales y a las empresas privadas, de tal manera que hay una relación 35/65, con 300.000.000 a Corporaciones Locales, y 390.000.000 a empresas privadas; me estoy refiriendo, concretamente, a las mejoras de infraestructura turística, concretamente mejora y ampliación de cámpings. Se produce una disminución sensible en ambos casos, pero el 80% a las Corporaciones Locales y el 50% a las empresas privadas.

Y ya, de paso, sí me parece que sería interesante conocer qué rentabilidad se está deduciendo a los temas de formación, desde el punto de vista de la oferta turística. Sería interesante que se pudiese trabajar un poco más esto.

Voy concluyendo, haciendo referencia a las transferencias corrientes. Y me voy a referir a tres de ellas, solamente.

En primer lugar, a lo que acaba de suponer la SEMINCI para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde Valladolid, y lo que en estos momentos supone de subvención. Yo creo que ha sido uno de los fenómenos socioculturales más importante, junto con "Las Edades del Hombre", que no tiene, no sólo no desmerece, sino que incluso yo creo que está por encima, pero no se le puede dotar con 30.000.000 de pesetas. Y yo me imagino que cuando ni siquiera nos han

invitado a los actos protocolarios a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a lo mejor tiene algo que ver con esta cuestión; pero, con la presupuestación que se ve en este caso concreto, me temo que sabemos ya lo que nos va a pasar para el año que viene también.

Bien, hay una cuestión que a mí me parece que sería interesante contemplar, y es lo referente a Villalar de los Comuneros y al veintitrés de abril. Parece que se va apuntando que puede ir analizándose una concurrencia entendida y consensuada por el conjunto de las fuerzas políticas, sociales y demás, y, sin embargo, pues, no hay ningún tipo de apreciación que pueda llevar a una mínima materialización o disposición de esos elementos. A mí me parece que sería interesante que eso pudiera entenderse también. Y me llama la atención, en relación con SOTUR, acaso el enunciado o la forma de expresarse. Se pasa de 20.000.000 de dotación en mil novecientos noventa y dos a 26.000.000, dice, "para poner en marcha". Yo no sé si esto ya es una fórmula atávica tradicional, o si puede entenderse que este paso, este aumento, primero muy débil, y más después de los debates que ha habido sobre esa cuestión, puede interpretarse en algún sentido de "para no poner en marcha", mejor que lo contrario.

Y me gustaría, y lo digo con interés, saber cuál es la diferencia existente entre lo que es turismo genérico y ese turismo receptivo al que ustedes aluden, que no viene en mi manual; no sé si en el de la escuela de estudios turísticos puede venir.

En síntesis, quiero que entienda que éstas son una serie de pinceladas que, a falta de explicación pertinente, me hace ser por el momento crítico con el Presupuesto de su Consejería. Y quiero que lo entienda más en una reflexión crítica hacia la inconsideración de la Junta, en relación con los objetivos de una Consejería de esta naturaleza, que, a nuestro juicio, pueden ser básicos para ir modificando hábitos sociales y culturales que hoy son fácil motivo de mofa en muchos casos, cuando no de una cierta desesperanza.

En la espera de que usted pueda complimentar la información que solicito, le agradezco su atención y las explicaciones iniciales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También agradecer, sinceramente, al señor Consejero sus explicaciones sobre los Presupuestos de su Consejería; presupuestos que, si exceptuamos los de Presidencia, pues son los que menos crecen, se podía decir que son la Cenicienta de las Consejerías.

El anterior Portavoz del Grupo Mixto ha dicho que se alegraba de que fuera optimista el señor Consejero. Yo tenía aquí puesto una cosa que era "botella llena", "botella medio llena", en el sentido de que, es verdad, se cree que la botella está medio llena en vez de medio vacía. Pero yo creo que es... sobre todo se cree que tiene la botella llena, porque nos ha hablado de congresos, exposiciones, conferencias, jornadas, simposios, cuando la verdad es que hay partidas que creo que merecen el calificativo de ridículas, y se habla de ellas, de ese tipo de actividades.

Sobre la distribución por programas, nosotros hemos encontrado, pues, algunos detalles en que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, en primer lugar, no nos explicamos por qué en los programas 016, que es apoyo al sistema educativo, 036, investigación científica, 025, promoción y cooperación cultural, no aparecen reflejados los gastos de personal, con objeto de poder evaluar el coste/rendimiento de cada programa.

En el programa 025, promoción y servicio social de la juventud, comprobamos que los gastos de personal superan el 50% del coste total. Da la impresión de que no es muy razonable, cuando en otros apartados de la Consejería, como museos, bibliotecas, archivos y conservación, restauración del patrimonio, pues, hay escasez de personal. Pensamos que podría hacerse una rectificación de la RPT.

Nos gustaría conocer, señor Consejero, la razón por la que el concepto 245, actividades culturales y recreativas, de los programas promoción y servicios a la juventud, fomento y apoyo a la actividad deportiva, dotados con 160.000.000 y 106.000.000 respectivamente, no está territorializado, cuando, lógicamente, las actuaciones, los programas, se hacen en las respectivas provincias.

Al hacer un seguimiento en las actividades culturales de su Consejería durante este año, se ha podido comprobar una frecuente duplicidad de acciones entre promoción cultural y juventud, en materia, por ejemplo, de teatro, música, artes plásticas. Esto se produce porque juventud pone como límite de edad para participar en sus actividades treinta y cinco años, y con cierta flexibilidad por arriba, con lo cual los participantes en actividades organizadas por promoción cultural, pues, participan también en otras muy similares montadas por juventudes. Creemos que es una dispersión, o puede haber mayor coste.

Capítulo aparte merece el tema de subvenciones. Las subvenciones generales, no las subvenciones nominativas; las subvenciones que deben ser objeto de convocatoria pública. Creo que hemos contado hasta un total de cincuenta líneas diferentes de subvenciones, algunas muy justificadas, a ayuntamientos, a entidades, a asociaciones, para la realización de activida-

des; otras menos justificadas, y algunas podía calificarlas hasta de ridículas, y yo creo que el señor Consejero está de acuerdo conmigo y las sigue manteniendo. Por ejemplo, y lo ha dicho él, podía haber dicho múltiples programas. Es que dar 3.000.000 para las nueve provincias, para financiar actividades de asociaciones y federaciones de alumnos, 2.000.000 para financiar actividades de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos (2.000.000 para todas las asociaciones en todas las provincias), 5.000.000 para adquisición de material deportivo de federaciones, 8.000.000 para acontecimientos culturales de carácter extraordinario... Y no digamos para producción cinematográfica, que tenemos la cantidad importante de 5.000.000.

Creemos que podía ser más clarificadora una política de refundir, de refundir alguna de estas líneas de subvención.

El CDS lamenta la disminución de un 5,51%, que son 167.000.000, para conservación y restauración del patrimonio artístico... digo, histórico-artístico. Y que si el Consejero... le preguntaríamos, pues, si hay alguna causa determinada sobre este tema.

Nos ha dicho que sube el gasto de personal en este..., precisamente en esto, con lo cual queda todavía menos dinero para la restauración, que es lo importante. En cambio, es curioso que lo que suba son las subvenciones para restauración, pero a particulares; o sea, bajan drásticamente, digamos, y suben... Curioso o extraño.

Ahora que seguimos, lógicamente, solicitando las competencias en educación, ha tenido una reunión con el Ministro, se va a nombrar, parece ser, un director general de educación, la realidad es que la asignación al apoyo al sistema educativo ha disminuido. Por lo tanto, creemos que es un contrasentido. Sí nos ha hablado de congresos, simposios, pero la verdad es que creo que la cantidad destinada ha bajado.

Donde vemos que también han sacado la tijera ha sido, -y drásticamente, creo-, es para cortar las subvenciones a las entidades locales. Yo he estado haciendo ahora una nota... Por ejemplo, a entidades locales, para actividades deportivas pasa de 60 a 50. Para instalación, para construcción de instalaciones deportivas, pasa de 440 a 266. Para dotación de infraestructura turística pasa de 150 a 133. Sobre ese tema, respecto al FEDER, 150, 87. O sea que a entidades locales les están reduciendo, pero muy drásticamente, aunque, curiosamente, hay algún ayuntamiento que le dan 8.000.000 para unos cursos de música.

Pero... Ha dicho otra cosa que también me ha preocupado. En la cuestión de instalaciones deportivas, entidades locales, ha dicho: se harán convenios individuales y selectivos, y ha dicho que se buscará la cola-

boración con el Consejo Superior de Deportes, y, como el señor Consejero nos ha dicho y creo que somos conscientes, no sé si ahí habrá algo de trampa, porque el Consejo Superior de Deportes parece ser que se echa para atrás, por decirlo de alguna forma, o no cumple los convenios; si ahora van a venir a su... si los ayuntamientos piden y decimos: vamos a ver qué nos da el Consejo Superior de Deportes, yo creo que era mejor decir, vamos a eliminarles. Eso no quiere decir que no pidamos, pero creo que, ahí, eso de basarnos en el Consejo Superior de deportes lo podemos tener un poco difícil, por el panorama actual.

En el fomento y apoyo a la actividad deportiva, 027, también disminuye, de 280 a 228. En la hoja de explicación viene -no sé si será como justificación- que se gastaron en el año pasado 211; por lo tanto, si se gastaron el año pasado 211, pues, si ahora dan 228, pues no está mal.

Pero, claro, es que 211, si dan unas propinas en vez de dar subvenciones, pues, lógicamente. Si, por ejemplo, a un... a un club, por ejemplo, que tiene cuatro secciones deportivas, tiene quinientas fichas... cuatro deportes, quinientas fichas deportivas (en atletismo, por ejemplo; es el que mayor fichas tiene de toda la Comunidad), le dan 50.000 pesetas, puede ser una propina. Entonces, lógicamente, no pasarán de los 228.000.000.

Y, en este tema de las subvenciones, sí que me preocupa, porque es un comentario que recibo muy a menudo, muy frecuentemente, en que, por ejemplo, salen las subvenciones en marzo, abril, se piden; estamos en noviembre, no ha salido todavía, todavía, la resolución. En las... para asociaciones juveniles creo que sí que ha salido ya la comunicación y se han recibido, pero lo que no han recibido es el dinero. Para las asociaciones deportivas no han recibido ni la comunicación. Y, aunque sea como curiosidad, señor Consejero, por mis otras actividades... pues, si puedo, los martes y jueves, pero seguro que los sábados y domingos yo voy a ciertos campos, pero de deporte base, y entonces, como me conocen, porque mi capital de provincia es muy pequeña, y me dicen: "tú que estás en la Junta..." -porque sabe... supongo conocerá que confunden Cortes con Junta- "...tú que estás en la Junta, qué pasa con esto, que en marzo o en abril nos pidieron, tuve que llevar diez, veinte, treinta folios, que me llamaron porque estaba mal, eran treinta folios, en marzo o en abril, y no sé ni lo que me van a dar, si me van a dar algo o no me van a dar nada". Entonces, creo que eso es un cierto desprestigio de nuestras propias instituciones.

Y, además, creo que en la Ley de Presupuestos del noventa y dos figuraba... mejor dicho, si es Ley, ordena, ordena que las subvenciones deben ser resueltas en tres meses.

Bueno, en turismo podríamos hablar mucho, pero he visto que hay una -ya lo ha comentado el anterior Portavoz del Grupo Mixto- sobre SOTUR, que hay una partida... Creemos que en este año y cuatro o cinco meses han burocratizado la Dirección General de Turismo, y que se les dejó un instrumento fundamental para el desarrollo del Turismo, que era SOTUR, y que no lo están utilizando. Y, en cierta manera, pensamos que están contagiando de esa... de esa tristeza, por decirlo de alguna forma, al sector. Porque si comparamos, por ejemplo, el primer trimestre del noventa y dos, semestre del noventa y dos, con el primero del noventa y uno, ha bajado la entrada de viajeros en un 10,43%, y en pernoctaciones, un 15,55%. Entonces yo le quería preguntar, señor Consejero, sobre SOTUR, si... qué perspectivas tiene, para cuándo el plan regional de turismo, y si han realizado alguna actividad ya con SOTUR.

En el turismo, que me parece que han hablado que subía, que si tal. Nuestros datos, señor Consejero es que el programa de turismo ha disminuido, ha disminuido en 5.000.000. Y si nos gustaría saber las razones por las que, por ejemplo, los... el capítulo de los Premios C, la promoción turística provincial, que tiene 27, 24.000.000, al igual que los convenios con la Escuela de Turismo, etcétera, potenciación del CIP, Patronato de Promoción Turística, tal... han pasado a transferencias corrientes.

Bueno, quizás en la réplica, no sé si le haré alguna preguntita más. Por ejemplo, en turismo no se ha hablado de... no sé si ha desaparecido prácticamente el turismo escolar que teníamos... Ahora nos ha hablado del tren escolar. Quizá sea eso, tren escolar. Lo que sí me da un poco miedo de que, claro, que si quieren ir, por ejemplo, a Benavente en tren, pues, lo tienen un poco difícil; y a algunos otros sitios.

Entonces, que si se basa todo en el tren, pues, que en algunos sitios va a ser imposible...

Pues, muchas gracias, señor Consejero. Y espero sus contestaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. También agradezco la intervención del señor Consejero.

Quisiera decirle al señor Presidente, antes de empezar, que voy a compartir la intervención con mi compañero el señor Lorenzo, en algún momento.

Bien, pues, yo creo que con la introducción que ha hecho el señor Consejero, yo querría decirle también algo a propósito de eso. Yo creo que el Presupuesto que hoy ha expuesto usted aquí no da para muchas alegrías. Lo de su optimismo, pues, yo creo que procede más de un voluntarismo que de una realidad, porque es... tanto optimismo no se justifica tampoco con el nivel de ejecución del Presupuesto del noventa y dos, digámoslo.

Usted se ha curado en salud y dice: no es el ideal, no es el que yo quisiera, también nos ha dicho de entrada que no es una Consejería inversora. Bueno, todo eso a mí me ha sonado a excusa, y me van a permitir que les recuerde ese dicho tan manido de "excusatio non petita, accusatio manifesta". Ahí tenía usted una excusa global grande. Y los psicólogos, yo creo, y otras personas también, pues, sabemos muy bien lo que eso significa.

Estos Presupuestos de su Consejería que usted nos ha manifestado, nos ha expuesto hoy, yo le diría que son unos Presupuestos repetidos, no sólo continuistas, son repetidos, y es como cuando de pequeños jugábamos a los cromos que decíamos: este ya le tengo, lo tengo repe; pues, igual, es un Presupuesto repe. No innovan nada. Y, por mucho optimismo que usted quiera decir con sus palabras, falta ilusión.

¿Dónde están los grandes proyectos de su primera comparecencia, que yo recuerdo? Y ahora usted me dirá que con una subida de 600.000.000 que usted se puede hacer? Efectivamente, efectivamente, cierto.

Pero, precisamente, cuando menos dinero hay, y si ha habido que hacer un Presupuesto, pues, a lo mejor más reducido, más restrictivo, es cuando se precisa más originalidad y un establecimiento claro, claro y concreto de prioridades, que yo creo que es lo que falta. Y sigue faltando una filosofía en los temas de cultura. Yo creo que no se sabe a dónde van ustedes con esos temas, yo creo que usted tampoco lo sabe, porque es que le da igual una cosa que otra. Donde el año pasado subieron 100.000.000, pues este año bajan 140.000.000, con la misma carencia de objetivos en un caso y en otro.

Y solamente contemplando las grandes cifras, en principio, antes de entrar en otros detalles numéricos, el Capítulo I, de personal, pues, se lleva 800.000.000 más; y el Capítulo VI de inversiones, inversiones, 800.000.000 menos. El Capítulo II, de gastos corrientes, se lleva aproximadamente 200.000.000 más. Y el Capítulo VII, de subvenciones a la inversión, se lleva, reduce 300.000.000, 300.000.000 menos. Eso, en grandes cifras aproximadas.

Entrando ya en concreto en los programas, realmente, a nuestro Grupo le sorprende el descenso de casi el 10% en el Programa 016, de educación; ahí se

redondean cifras sin más, se redondean cifras. Y yo me pregunto si así nos preparamos para recibir las competencias que tanto se ansían; no hay ninguna referencia a esa asunción de competencias. Todo son ayudas, subvenciones a congresos, a asociaciones, a federaciones, jornadas, encuentros, estudios; no hay un programa por parte de la Consejería, no hay una planificación. Todo va a depender, como ha estado dependiendo hasta ahora, de la iniciativa que tengan unos cuantos listos que ya se saben esto de las subvenciones; no hay una correspondencia, o, por lo menos, usted no nos lo manifiesta, no nos lo ha manifestado nunca, entre lo que es el objeto de esos estudios y el programa de la Consejería. Y ¿por qué no podemos comprobar esa correspondencia? Porque no hay programa. Todo depende, todo... vamos a demanda de otros.

¿Quién marca el objeto de ese estudio y los intereses, lo que interesa a la Comunidad, lo que le interesa al programa de educación para asumir esas competencias en el futuro? Porque en algunas subvenciones se ven cosas de lo más peregrinas.

Hay una línea nueva de conocimiento de Castilla y León a empresas públicas y privadas, y para todo ello 15.500.000. Y vuelvo a la misma duda, pero ¿quién programa? ¿Quién programa? ¿Quién tiene la iniciativa?

Y hay algo que me llama la atención, y es el objetivo concreto y expreso, en el que se pone... cuando se hace tan concreto y tan expreso es porque hay un interés de las visitas al Museo Oriental. ¿Y por qué no al Museo Numantino? ¿Y por qué no al Museo de Escultura de Valladolid? ¿A qué se debe esa cosa tan concretita? A algo se tiene que deber, porque si no no aparecería con nombres y apellidos.

Pero es que en educación ocurre otra cosa, y es que el único gasto que sube es el de publicidad y promoción.

Y un punto que nos llama la atención es que en otros programas hay cuestiones que, desde nuestro punto de vista, serían competencia y estarían mejor situados en el Programa 016, como están, por ejemplo, las subvenciones a la renovación pedagógica, en el 068; o el turismo... esto que acaba usted de decirnos de estos programas del turismo escolar, del tren, estaría mucho mejor en el programa de educación.

Tampoco vemos dónde está presupuestado -si usted piensa nombrarlo- al Director General de Educación.

En cuanto a la Dirección y Servicios Sociales. Bueno, aquí sube espectacularmente el 21,3% según nuestros cálculos; parece que no fue suficiente la subida del

16% que experimentó en el Presupuesto anterior, y que usted nos dijo aquí. Ahora, los gastos del personal se llevan 450.000.000 más. Y los gastos corrientes el 10% más. Pero es que hay algunas provincias en gastos corrientes que desaparecen. Por ejemplo, en Avila, en Soria, en Salamanca, ¿allí ya no se limpia? ¿Qué pasa allí?

En las Casas Regionales se nos ha dado una explicación de la subida hasta 40.000.000 por las subvenciones a las Casas Regionales que están situadas en el extranjero. Pero yo también tengo que decirle: me parece que lo que había presupuestado en el año noventa y dos eran veintitantos millones, no sé si 25 o 28, y resulta que no se ha gastado; y eso ha obligado a la Consejería, incluso, a sacar una nueva convocatoria anteayer, como quien dice, el veintiséis de octubre. Y, sin embargo, eso se sube.

Y junto a eso, en el mismo Capítulo, pues, para renovación pedagógica, pues, 8.000.000, para renovación pedagógica.

Y como le decía, bueno, ya no lo repito, los 2.000.000 que hay para estudios, que deberían, desde nuestro punto de vista, estar en educación.

Respecto de juventud, respecto del Programa 025, se aumenta espectacularmente la cantidad asignada para actividades culturales y recreativas, de 136 a 160.000.000. Yo creo que aquí, y se lo dije en otra ocasión, estamos segregando, en cierto modo, a los jóvenes de las actividades del conjunto de la sociedad, donde tendrían que estar mucho más implicados. Pero es curioso, es curioso que, recientemente, el Procurador de estas Cortes Tomás Burgos, en el Senado, pues, decía y manifestaba recientemente que la Administración en política de juventud sólo hacía que actividades recreativas. Y, precisamente, precisamente aquí es la única partida de juventud que sube.

Y, desde luego, lo que nos llama la atención sobremanera es ese espectacular aumento de 3.500.000 a 53.000.000 en trabajos realizados por empresas. Me gustaría que nos pudiera aclarar un poco más esta subida de casi 50.000.000, para que hagan el trabajo de la Administración.

El Concepto 485, dentro de la juventud, subvenciones a proyectos de animación juvenil, este año desaparece, con gran sorpresa por nuestra parte, puesto que el año pasado, tal día como hoy, en tal circunstancia como hoy, el señor Consejero le dio una significación especial en su intervención. Era una partida tan importante para ustedes como para eso, y le voy a leer sus palabras. Dijo: "Artículo 24, en el Capítulo IV, dotado por primera vez, con el específico objetivo de subvencionar proyectos a los que, posteriormente, la Direc-

ción General facilitará la infraestructura para su desarrollo".

¿Me puede decir cuántos proyectos se han presentado? ¿Y a cuántos y cuáles de ellos la Dirección General le ha facilitado la infraestructura para su desarrollo? ¿Y si se han gastado esos 28.000.000 que tenía? Porque a lo mejor resulta que como no dieron resultado en el año noventa y dos, por eso este año se han suprimido. No lo sé, por eso se lo pregunto.

En definitiva, todo va a subvenciones. En inversión en este programa hay 190.000.000 menos.

Y en deportes, claro, usted ha dado una explicación a esa subida de 31 a 70.000.000 en cuanto al personal laboral, o sea, los gastos de personal suben más del 16%. ¿Pero no le parece a usted que no es justificación lo del INEF? ¿No le parece mucho de 31 a 70.000.000? Porque es que, además, han transferido a las Diputaciones, a las Diputaciones se les ha hecho ya unas transferencias concretas; sin embargo, eso no va parejo con una bajada de personal. ¿Qué ha pasado ahí? ¿Qué ha pasado ahí?

También nos extraña el Concepto 212, que se triplica y más, en reparaciones, etcétera, etcétera. Y de nuevo volvemos a asignar unas cantidades desorbitantes a trabajos realizados por empresas: de 11.000.000, poco más, se pasa casi a 80.000.000.

Y luego está el concepto 465, una línea nueva que han marcado, de apoyo al deporte escolar. Por suerte, haber si les sale mejor que los juegos escolares; vale.

En cuanto a las subvenciones a los centros de tecnificación del deporte, pues, no podemos por menos de manifestar algo que ya le dijimos el año pasado en tal circunstancia como hoy. Y es que no hay proporción en las cantidades que se asignan, no hay proporción. Por poner un ejemplo: halterofilia 2.000.000, y al baloncesto 6.000.000, o al ciclismo, con la aceptación que tiene, sólo 4.000.000. A nosotros nos da la impresión que son unas asignaciones completamente aleatorias. Y también ahí tenemos nuestras dudas, ¿qué resultado están dando los centros de tecnificación? ¿Qué control y seguimiento hay de eso? Porque la verdad es que se llevan muchos millones, se llevan muchos millones.

La conclusión, después de ver estas cifras, es clara... porque es que, además, a los Ayuntamientos, ya se ha dicho aquí, también hay un descenso espectacular, 180.000.000. Entonces la conclusión es que el Capítulo I se le come aquí el Presupuesto. ¿En qué va a trabajar? O sea, porque los objetivos que se proponen son grandilocuentes; uno lee los documentos de los Presupuestos y se proponen objetivos: relanzar, ampliar, potenciar, crear, desarrollar, elaborar, impulsar. Y todo por

la módica cantidad del dinero que tiene usted asignado en el Programa 027. No hay correspondencia.

Hablaremos también algo de bibliotecas y archivos. Bueno, usted ha justificado el aumento que se da en el Capítulo I, y yo le diría: si no entiendo mal, aumentan los efectivos humanos en quince personas, pero es que el Capítulo I sube 120.000.000, 120.000.000. Entonces, ahí podría haber alguna falta de comprensión de esos dos datos, que espero que usted nos pueda aclarar.

El año pasado en el Capítulo VI usted justificó la subida de más de un 8% para la informatización de las grandes bibliotecas de la Comunidad, sin contar la Biblioteca Regional. También ahí tenemos nuestras dudas de si se ha informatizado y de cuántas bibliotecas públicas nuevas se construyeron; algo que usted también manifestó allí.

Y una vez más, como siempre, es la tónica de este año de los Presupuestos parece ser -cosa incomprensible para nosotros-, tenemos que lamentar el fuerte descenso en inversiones reales. Se pierden 100.000.000 de pesetas aquí, de 570.000.000 a 465.000.000. La construcción y equipamientos baja casi el 20%, el 20%. El Programa de Promoción Cultural sube, efectivamente, pero es que no ha cambiado ni una coma en cuanto a objetivos y actividades; es exacto, calcado, ahí ni una coma. Yo le preguntaría que a qué van a dedicar esos casi 150.000.000 de más, cuáles son las prioridades, porque mucho me temo que van a seguir repartiéndome migajas; donde el año pasado se dieron 30.000 pesetas, pues, este año se dan 40.000, y a vivir. Esa es la impresión que a mí me da y espero que usted también nos lo aclare.

De nuevo, algo reiterado, en trabajos realizados por empresas, el artículo 25, en Salamanca en concreto se pasa de 0 a 5.700.000 pesetas. Espero que también me lo aclare.

Y, aunque ya se ha dicho aquí por parte del Portavoz del CDS, si nos ha llamado la atención, y quisiéramos una explicación, a qué se deben esos 8.000.000 que por primera vez aparecen este año para cursos de música en Villafranca del Bierzo; mire usted qué curioso. Sabemos que para cursos de música de Villafranca del Bierzo se dan 8.000.000, y aparece clarito en el Presupuesto. Pero, sin embargo, no tenemos la relación de proyectos de restauración, como luego le diré. ¿Y por qué a Villafranca del Bierzo y no a otro municipio de los muchos de esta Comunidad? Por ejemplo, a Béjar, me apuntan por ahí; por ejemplo, a Béjar. Está bien.

Y luego hay algo que yo no sé si es que está... con qué intención está duplicado, si es que yo lo he entendido bien como tal duplicación. A ver si nos puede aclarar la diferencia entre los 8.000.000 de la partida

480, que se llama acontecimientos culturales a familias e instituciones sin ánimo de lucro, y los 55.000.000 que en el concepto 481 van para actividades culturales a grupos y asociaciones sin fines de lucro. Hasta donde yo entiendo, la única diferencia es que en uno dice "sin ánimo" y en otro dice "sin fines". Espero que nos lo explique.

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León, pues, sube casi... me parece que son 50.000.000, son 388.000.000, no recuerdo exactamente lo del año pasado, el año pasado podían ser me parece que 338.000.000 o una cosa así. Bueno, pues, nos parece bien, es lógico; es lógico, porque la Orquesta Sinfónica de Castilla y León tiene algunos defectos, de los que me consta que es consciente el propio director artístico y musical, que verdaderamente no se resuelven más que con dinero, más que con dinero. Y hay que decir que la trayectoria que lleva la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, yo creo que merece que se aumente su presupuesto.

Respecto del año Jacobeo, ya se ha dicho aquí por algún otro Portavoz, opinamos lo mismo; nos parece que sería el año para hacer ahí inversiones significativas.

Y en cuanto a la restauración del patrimonio histórico, el Programa 028, pues ahí, donde el año pasado se subieron 100.000.000, este año se bajan 160.000.000; da igual, es cuestión de meter la tijera. Y, claro, el descenso de 5,5%, pues, en alguna parte se tiene que notar, claro. En concreto, en la restauración y conservación se suprimen nada menos que 300.000.000, nada menos que 300.000.000. Desaparece la exposición, programada durante dos años anteriores, de la historia de la restauración arquitectónica de Castilla y León; estuvo figurando durante dos años, ha desaparecido. Y, en nuestra opinión, ésa era una exposición y una iniciativa que debería hacerse, debería llevarse a cabo, porque, no en balde, durante los últimos diez años, aproximadamente, se han hecho inversiones fuertes en ese sentido, y sería interesante conocerlo por parte de toda la Comunidad en una exposición como la que parece que había programada.

Le anunciaba antes -y ahora se lo digo con más claridad- que no sabemos por qué este año en sus Presupuestos no aparece la relación de proyectos de inversión directa en este Programa 028. Yo, en principio, cuando vi que no estaba, pensé: pues, a lo mejor ha sido, pues, una intención de la Junta el que no aparezcan estos proyectos en ninguna Consejería. Pero en otras sí ha aparecido; en ésta no, y me extraña, por eso, porque en las otras aparece, y porque el año pasado... yo desconozco los anteriores, pero el año pasado sí venía reflejado. Entonces, quiero pensar que no ha dado tiempo, que se ha olvidado. Y quería aprovechar la ocasión para pedirle al señor Consejero

que nos lo facilitara, y le doy las gracias de antemano, porque sé que nos lo va a facilitar antes de cuarenta y ocho horas, estoy segura.

Con eso ya quiero condicionarle, para que no me diga que no, porque es que si me dice que no o me da alguna razón para no tenerlo, pues, entonces le voy a tener que concretar.. decir alguna otra cosa, que aprovecho ya para decírsela. Y es cómo, antes ya le he puesto un ejemplo parecido, como es que aparecían en este mismo Programa tantos detallitos... no, en el Programa este no, en el 16, tantos detallitos, como la visita al zoo de Matapozuelos -aparece así en el Programa 016-, y, sin embargo, aquí no sabemos los ciento y pico millones que van a ir para restauración de patrimonio en León, en Soria o en Salamanca; no sabemos cuáles son los proyectos. Por eso creo que, como es tan de sentido común, no me cabe la menor duda que nos lo va a dar en esta misma semana.

Hay una línea importante en este Programa, nueva, y que nosotros también la apoyamos y estamos de acuerdo con ella, y nos ha satisfecho sobremanera, que es la de la restauración y mantenimiento de órganos históricos. Eso es algo que si alguna región, si alguna Comunidad Autónoma tiene tradición en órganos históricos es, precisamente, Castilla y León, y ahí importa el invertir en ello; con las posibilidades que esto puede dar lugar luego, de promoción cultural, de publicaciones, de promoción del turismo; pero, bueno, no tengo que ser yo la que aquí le dé ideas, ni tenga iniciativas, no me corresponde.

En el Programa 031, de Museos y Arqueología, han hecho ahí una agrupación en dos apartados, agrupando todo lo que es museos y todo lo que es arqueología, que parece más lógica y más racional, nos parece bien. Y también ha explicado usted ya lo que... el por qué sube tanto el Capítulo I, porque a nosotros nos llamaba mucho la atención. O se suben el sueldo de los funcionarios el 15%, o hay un aumento considerable del personal funcionario, que es lo que parece que ocurre.

Y también nos llama la atención que precisamente ahora que se tiene que encargar la Comunidad Autónoma de la seguridad en los museos provinciales, que antes parece que lo hacía el Ministerio, ahora que se tiene que hacer cargo de eso, pues, se baja la dotación en 5.000.000, cosa que no entendemos.

Y vemos también que desciende la partida de publicaciones. Y yo le preguntaría si de ahí se puede deducir que se renuncia, por ejemplo, pues, al catálogo arqueológico de la Región, que parece que estaba en marcha, y era también una iniciativa interesante.

Este año, en el mes de enero, el señor Consejero anunció en Zamora que en el año noventa y tres se

pondría en marcha un plan de museos etnográficos de la Comunidad. Yo le pediría una mayor explicitación en este sentido. No sé si serán los 35.000.000 de la partida..., no, no se dice partida, es el concepto, el concepto 622, donde hay 35.000.000, si está ahí la inversión que piensa hacerse en museos etnográficos, edificios y otras construcciones. ¿Se piensa adquirir algún inmueble para ello? ¿Hay alguna partida para la adquisición de objetos, para ir haciéndose ya con un acopio de piezas? Si es así, a nosotros nos parecería bien y nos gustaría que nos lo aclarara.

Y, finalmente, yo le pediría, señor Consejero, que nos explicara o nos dijera cuál es el estado de ejecución del Presupuesto del noventa y dos de su Consejería.

En conjunto, si tuviera que rematar con algo lo que acabo de decir hasta ahora, le diría de nuevo que son unos Presupuestos para salir del paso. Son unos Presupuestos para salir del paso, y es que tengo que reconocer una vez más, y ponérselo de manifiesto, que la cultura en manos de la derecha siempre ha sido así, o peor, o peor. Y no quisiera concretar los puntos suspensivos que tengo a partir de cuando digo "y peor". El propio Presidente de la Comunidad lo reflejó en su discurso sobre el Estado de la Región. Todos recordamos la languidez y el aburrimiento que le suponía tener que decir algo en lo que no creía; tan es así, que se limitó a hacer algo que no había dicho respecto de otras Consejerías. Hizo una intervención distinta, que fue la de darnos cifras de los Presupuestos, cosa que conocíamos hacía once meses. Ahí está reflejado.

Ustedes esto de la cultura lo llevan a remolque, no pasa de ser para ustedes un entretenimiento y poco más.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para completar la intervención por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, dado que mi compañera ha hecho un uso largo del tiempo, no porque sea mujer, como algún malpensante diría, sino porque es más lista que yo.

Yo le voy a hacer una confesión, señor Consejero, personal. Yo también hoy he venido con un gran optimismo a esta comparecencia suya, que agradecemos, y yo diría que a lo mejor hoy hay una conjunción de astros y de planetas que, tanto en su vida como en la mía, nos resulta favorable para ese optimismo.

Pero no creo, señor Consejero, no creo que el sector del turismo hoy esté precisamente optimista.

Mire, le voy a hacer una confesión: yo creo que desde el año ochenta y tres, que empezó esta Comunidad Autónoma, habíamos logrado un cierto consenso—con matices— en todo el sector, y yo diría que un cierto consenso político —también con matices— en la actividad que el Gobierno Autónomo debe, debía ejercer en la gestión de sus competencias en materia de turismo. Y yo creo, sinceramente, señor Consejero, que durante este año y pico que lleva usted al frente del departamento de turismo se ha dado un notable retraso en algo que yo creo que había avanzado, un notable retraso en que la Comunidad Autónoma ejerciera el liderazgo —complejo, en cualquier caso— en materia de la promoción turística; un notable retraso también en cuanto que yo creo que la Junta había conseguido aglutinar en muchos esfuerzos institucionales y sectoriales en favor del turismo de Castilla y León. Yo creo que, señor Consejero, se están dando enormes bandazos en la promoción turística, y el fiel reflejo es, precisamente, estos Presupuestos que estamos teniendo.

Yo creo, señor Zapatero, que le falta un modelo, un modelo de promoción del turismo. No tiene usted una política de promoción del turismo. Probablemente haya dos razones fundamentales para ello. Una, de la que usted no es culpable —y ya lo criticamos en su momento—, fue el haber incorporado el turismo al departamento de Cultura y Educación. Creo que eso fue una mala decisión, una mala decisión, como se demuestra con los resultados habidos. Y, en segundo lugar, probablemente —y eso sí que ya es error suyo— por los bandazos que en la Dirección de Turismo ha habido en esta Comunidad Autónoma, con cambios, pues, debidos a razones yo diría que objetivas también, razones objetivas. Y ello nos ha llevado a una situación yo creo que lamentable, una situación lamentable.

Decía antes el Portavoz del CDS, daba una serie de datos de disminución, disminución del número de visitantes en Castilla y León. Como alguna persona malintencionada —y yo creo que sin excesivos argumentos— podrá pensar que esa disminución del turismo se ha debido a la presencia o la existencia de actividades de las que todos nos sentimos orgullosos, como los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla, le voy a dar otro que sí que no está sujeto a esos eventos, sacado, precisamente, señor Consejero, del Anuario Estadístico de Castilla y León mil novecientos noventa y uno, que editan ustedes, que edita la Consejería de Economía y Hacienda: el número de plazas hoteleras, en cuatro años... número de plazas hoteleras en el período ochenta y siete—noventa, que en el conjunto del Estado Español creció en un 4,87%, en Castilla y León disminuyó en el 0,4%. Castilla y León, en la última estadística fiable, tiene menos plazas hoteleras que cuando ustedes cogieron la Junta de Castilla y León. Decimos: bueno, es que, a lo mejor, Castilla y León tiene una mayor vocación en cuanto al turismo de naturaleza, el turismo ecológico. El número de

plazas de campamentos de turismo creció en un 20,50%. Pero, señor Consejero, la media de lo que creció el número de plazas de campamentos de turismo en el conjunto del Estado Español en el mismo período fue en el 30,43%. Hemos perdido posición en cuanto a infraestructura. Eso yo creo que es un síntoma enormemente relevante y que nada tienen que ver eventos coyunturales, como puedan haber ocurrido este año.

Y, sinceramente, con el presupuesto que usted presenta hoy en el programa 056, poco podemos hacer. Aparte de poco imaginativo, yo creo que, además, el señor Consejero ha hecho una exposición del programa 056, pues, yo diría que poco política. Nosotros sabemos que usted siempre presume de que es poco político, pero hoy nos ha demostrado hasta cuánto poco es, hasta cuánto poco es. No ha marcado... Prácticamente, nos ha leído los Presupuestos, que hasta ahí los socialistas llegamos, y mucho más.

Pero, para que se haga una idea: el peso del programa de Gestión..... del Turismo, el programa 056, en el año noventa y uno representaba el 1,16% del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. En el año noventa y dos lo subieron al 1,23%. Y este año, este año, con el 1,13% del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, está ya por debajo de lo que había en el año noventa y uno. Eso, desde luego, en nada sintoniza con todos los mensajes políticos que nos quieren hacer creer algún superior suyo, referente a que consideran el turismo una fuente de crecimiento económico notable para la Comunidad Autónoma. "Obras son amores", y las cifras cantan.

Y voy más lejos. Y yo, sinceramente, reconozco que tengo problemas ya... algún problema de audición —probablemente sea por el paso de los años—, y por eso he tenido que preguntar a todos los compañeros, a ver si habían oído lo mismo. Usted ha dicho que el presupuesto de la Dirección General de Turismo se había incrementado durante el año... se incrementa para el próximo Presupuesto de mil novecientos noventa y tres en no recuerdo qué porcentaje dijo, pero sí que recuerdo que dijo que se incrementaba. O mucho me equivoco yo, señor Consejero, o el presupuesto del noventa y tres, con respecto al año noventa y dos, crece en 5.000.000 de pesetas... decrece en 5.000.000 de pesetas, decrece en 5.000.000 de pesetas. Exactamente, durante el año mil novecientos noventa y dos el presupuesto era de 2.303.000.000 de pesetas y el proyecto de presupuesto es 2.298.000.00, 5.400.000 menos. En fin, yo... probablemente haya sido un lapsus suyo, pero notable, pero notable, señor Consejero.

Por tanto, yo creo que, como su intervención no ha sido muy así y nos ha aburrido a cifras, sí que me gustaría hacer algunas preguntas ya de carácter más político.

En primer lugar, si pudiera ser que luego, en la réplica, nos definiera las cuatro líneas de actuación que usted cree que debe tener su Consejería en materia de turismo, las cuatro líneas de actuación para intentar recomponer el deterioro notable que sufre el sector. Yo creo que por ahí tenía que centrar, precisamente, su intervención: ¿qué piensa hacer con turismos en estos momentos marginales, de enorme potencialidad para Castilla y León: turismo de nieve, turismo ecológico, turismo cultural, acuerdos con mayoristas y turoperadores de fuera de nuestra Comunidad Autónoma? Y no me saque lo del..... turístico ese que nos ha montado antes, que es un programa netamente educativo, y que ya existe; que lo hace el Ministerio de Educación y Ciencia, RENFE y algunos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y, por tanto, usted ahí, que lo ha presentado como una innovación, no inventa nada. Pero eso no es turismo. Eso será formación educativa, será educación, será cultura; pero no turismo. Ese es el error en que se cae cuando se tiene una Consejería como ésta, de Cultura y Turismo: que se considera el turismo como una cosa folklórica, en lugar de considerarlo como una industria, como un sector económico de enorme importancia para Castilla y León.

Y, por tanto, señor Consejero, me gustaría que me concretara también qué papel va a jugar -como hacía referencia algún otro Portavoz- la sociedad pública EXCAL en mil novecientos noventa y tres... perdón, EXCAL... SOTURSA; es que, como tienen tantas empresas que no valen para nada ninguna, uno se vuelve loco. SOTURSA para mil novecientos noventa y tres. ¿Qué es lo que piensa hacer con ella? La partida que incorpora en el Presupuesto para mil novecientos noventa y tres, ¿qué finalidad tiene?, cuando no han hecho nada; y no sólo no han hecho nada, sino que aquí... no recuerdo si fue exactamente usted, pero, desde luego, algunos colegas suyos de partido ya dijeron que aquello fue un invento mal parido por algún otro Consejero anterior.

Por tanto, quiero que me defina para qué sirve eso. Y, si me va a decir que va a servir para algo, el resto del presupuesto ya no vale para nada, o vale para poco, o vale para poco.

Hay yo creo que algunas inconcreciones en la Memoria del Presupuesto, como es en el Capítulo I -si mal no he leído, que no he leído mal-, en la página trescientas noventa y siete de la Memoria. Dice usted que los medios humanos en el año noventa y dos eran ochenta funcionarios, y en el año noventa y tres otros ochenta funcionarios (página trescientas noventa y siete). Sin embargo, el Capítulo I se incrementa de 288.000.000 a 327.000.000 de pesetas, un incremento del 13,50%. ¿Cómo, con el mismo material humano, puede haber un incremento del 13,50%? ¿Cómo puede ser eso? Y

tiene que haber alguna razón, probablemente error, error en la Memoria, entre otros muchos errores que hay.

El Capítulo II. Usted daba argumentos, antes, de por qué se incrementa un 69,25%. Pero hay partidas que llaman poderosamente la atención: las dietas se incrementan en un 956%; el material de oficina y suministros, en un 17%; las comunicaciones, transportes y otros -que yo no sé si estará incluido o no estará incluido ahí el teléfono ese 903, que salía en otra comparecencia-, en un 291%; dietas y locomociones, en un 752%. Evidentemente, estos porcentajes difícilmente encajen con los argumentos, probablemente sólidos, que usted daba anteriormente.

Y, por supuesto, la disminución notable, notable, que tienen las transferencias a Corporaciones Locales. No sé exactamente... cuando me diga cuáles son los objetivos... No sé exactamente cuál es la función... las razones de esta disminución al respecto.

Y luego aparecen cuestiones, pues, señor Consejero, pues, como muy voluntaristas y de tener las ideas poco claras. Mete -por primera vez, ¿eh?- una partida destinada al turismo rural, pero una partida absolutamente simbólica, de cooperación con entidades privadas. Si con eso cree usted que va a iniciar ningún programa, en un apartado que ha tenido notable aceptación en Comunidades Autónomas colindantes con las nuestras, pues, evidentemente, yo no sé si va a engañar a la ciudadanía; a nosotros, que algo sabemos al respecto, no.

Por tanto, señor Consejero -y sabe que se lo digo con el cariño que le profeso-, creo, sinceramente, sinceramente, que hemos perdido un año y pico, un año y pico notable para la promoción del turismo; que eso -y a usted le consta, a usted le consta- es enormemente sentido en el sector. Y el liderazgo que empezaba a tener ya, y que tenía -yo diría-, la Comunidad Autónoma en materia... en esa materia de competencia exclusiva como es el turismo se ha perdido notablemente. Y ahora ya la dispersión de imagen que ofrece esta Comunidad Autónoma es enorme. Tenía usted, que heredó de la Junta anterior, del Consejero anterior, unos -no recuerdo exactamente cómo lo llamaba-... un Plan de Turismo a medio plazo -me parece que tenía otro nombre, otro nombre técnico-, y la última declaración que le oí al nuevo Director General que tiene usted dice que pondrían en marcha un estudio... Esto no está empezando ahora, que la promoción de la imagen turística de Castilla y León no la inicia usted, que viene desde el año mil novecientos ochenta y tres, y habrá que hacer las correcciones oportunas. Pero no olvide, no olvide, señor Consejero, que, hasta que usted ha llegado, hasta que usted ha llegado, ha habido un gran consenso -y ahí consta, en los Diarios de Sesiones-, un gran consenso político, un gran consenso político; y, desde luego, había una gran aceptación en el propio

sector turístico de Castilla y León. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, señor Consejero, por su información sobre el Proyecto de Presupuestos de su Consejería ante esta Comisión de Economía.

Yo tengo la seguridad de que no voy a sorprender a nadie si empiezo por decir que mi Grupo está básicamente de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos que usted nos ha presentado y que, por estar básicamente de acuerdo, le va a apoyar, tanto en la tramitación parlamentaria, como le va a ayudar, posteriormente, en el proceso de ejecución de este Presupuesto.

Ni qué decir tiene que no compartimos, nuestro Grupo Parlamentario no comparte muchos de los juicios que aquí se han emitido, en esta tarde, en las intervenciones anteriores. Bien es cierto que, en la forma, han sido juicios críticos, pero relativamente benignos, si los comparamos con los juicios que han tenido que escuchar otros Consejeros; porque a usted, ni le han puesto brazos en cruz en la esquina, ni le han llamado oscurantista, ni otras lindezas que hemos oído en comparecencias anteriores.

Está claro que usted ha traído aquí un Proyecto de Presupuestos que no gusta a los Grupos de la oposición. No gusta, en general, el Presupuesto de la Junta, pero tampoco gusta el presupuesto de su Consejería.

En algunas de las manifestaciones que he oído, me da la impresión de que no gusta porque no se ha leído atentamente el Presupuesto, y se han formulado preguntas que creo que están claramente especificadas en la documentación que tenemos todos los Grupos a nuestra oposición... a nuestra disposición.

Pero es natural que no le gusten los Presupuestos a la oposición, porque para eso son oposición y no son ellos los que hacen los Presupuestos.

Es natural que un Proyecto de Presupuestos no sea nunca una obra perfecta; no lo será, no lo podrá ser, y, entonces, siempre puede ser objeto de crítica, máxime cuando lo que se dice de parte de la oposición no implica responsabilidad, no implica compromiso, no implica ajuste de cifras. Y, entonces, se puede uno lamentar de que faltan recursos en muchos de los Capítulos y en muchos de los conceptos y, sin embargo, no sabe uno de dónde van a retirar esos recursos para poder aplicarlos a los objetivos que ellos defienden en esta Comisión y que defienden en el debate de Presupuestos.

Pero también es cierto, señor Consejero, que, tanto usted como yo, debemos reconocer que hay alguna parte de razón para que no gusten estos Presupuestos, porque es la misma que hace que, ni a usted, ni a mí, ni a mi Grupo, le gusten del todo. Y usted ha dado las razones: "No estamos -creo que decía literalmente- ante un Presupuesto ideal, en cuanto a su volumen económico". Y todos hubiéramos deseado una dotación más amplia.

Cuando ya llevamos siete... creo son siete, éste es el séptimo día, de comparecencias y de presentación de Presupuestos en esta Comisión, yo no voy a insistir en apelaciones a la crisis general en la que estamos inmersos; no voy a hablar, de nuevo, de las prioridades generales del Gobierno Regional y del necesario ejercicio de solidaridad, que usted ha mencionado al comienzo de su intervención.

Es cierto que en este ejercicio de solidaridad su Consejería es la tercera sacrificada, tras las de Presidencia y Economía. Frente a un crecimiento global del 9,1% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, su Consejería sube sólo el 3,6%, 604.000.000, como algún interviniente anterior ha recordado. Pero consuéllese, señor Consejero, porque al menos su Presupuesto sube, sube un 3,6%, y, según la escasa información que yo he manejado estos días en relación con otros Presupuestos, la cultura sale en todas partes perjudicada de la situación actual de crisis. Sus créditos bajan, los créditos de cultura bajan; bajan un 3,2% en el Presupuesto del Estado. Yo no sé si para algún Portavoz el Presupuesto del Estado está regido, dirigido, presentado o formulado por un grupo de la izquierda, un grupo de la derecha; tampoco sé a quién se refería cuando hablaba de la derecha, de la cultura y la derecha, no lo sé; pero lo cierto es que el Ministerio de Cultura baja un 3,2% en su Presupuesto, y usted, señor Consejero, aumenta el suyo en un 3,6. Por tanto, de alguna forma, tiene usted algún motivo para estar satisfecho. Y no sólo el Ministerio de Cultura; es que he tenido acceso a una información, por ejemplo, de algún Presupuesto de otra Comunidad Autónoma, como, por citar un caso, la de Andalucía, en la que el presupuesto de cultura y medio ambiente baja el 13% en el conjunto de los Presupuestos. Yo, al final, veo que el suyo sube y otros, que le están criticando, bajan los Presupuestos. Y no es que sea un gran motivo de consuelo, lo cierto, porque el consolarse con la contemplación de males ajenos produce poco consuelo; pero al menos ayuda a sobrellevar las dificultades de los males propios.

Lo importante, señor Consejero, es que usted, con estos escasos recursos que han puesto en sus manos, usted ha establecido unas prioridades -que eso es lo que tiene que hacer: tiene que escoger a dónde va a destinar estos recursos-, esas prioridades las ha expre-

sado claramente, aunque algunos no hayan querido entenderlas, las ha expresado claramente, y con esas prioridades nuestro Grupo está totalmente de acuerdo.

Ante la abundancia de información que ha suministrado a esta Comisión, contándonos las dotaciones de cada uno de los programas del Presupuesto y descendiendo al análisis por capítulos en cada uno de los programas, y a veces hasta el análisis de conceptos, yo creo que no es mi papel hacer una revisión como la que se ha hecho desde otros Grupos, y voy a hacer algún comentario muy concreto, más o menos general.

En primer lugar, quiero insistir en una consideración que usted ha puesto de manifiesto ante la Comisión cuando decía que la Consejería de Cultura es, fundamentalmente, un centro prestador de servicios y no un centro inversor. Fundamentalmente o básicamente; es cierto que también se producen inversiones, y ojalá que pudieran producirse muchas más, pero lo que la caracteriza fundamentalmente es la prestación de servicios. De ahí que los gastos en operaciones corrientes, los gastos de funcionamiento tengan en ella un peso relativo mayor que en otras Consejerías. Y así ha venido ocurriendo desde que esta Comunidad Autónoma presenta unos Presupuestos; ha ocurrido el año pasado y sigue ocurriendo este año, aumentando la diferencia un poco más este año, dadas las circunstancias generales de limitación de los Presupuestos. En efecto, si el año pasado las operaciones corrientes en el Presupuesto de Cultura representaban un 52%, este año representan un 59%. Y esto es así.

Y la segunda consideración de carácter general es que las inversiones que un año se hacen generan gastos de funcionamiento y gastos de personal para el año siguiente y años sucesivos. Por tanto, no se puede mantener una dinámica exclusiva de inversiones si no hay previsión suficiente presupuestaria para atender luego los gastos de funcionamiento que van a generar.

Y estas son las dos circunstancias que, a nuestro juicio, explican que crezcan especialmente los gastos de personal, así como los de bienes corrientes y servicios, incluso también las transferencias corrientes. Y explican que en este Proyecto, en concreto, ante la parca subida global, disminuyan los Capítulos VI y VII. No es, como decía al principio, una situación deseable, una situación de la que sentirse plenamente satisfechos, pero es al menos una solución solidaria y, como tal, asumida por usted y por este Grupo Parlamentario y, por supuesto, aceptada.

En gastos de personal sube la Sección por encima del conjunto del Presupuesto y suben todos y cada uno de los programas, algunos por debajo de la media general, otros por encima de esta media. Y, además de las razones que acabo de exponer, funcionan en este capítulo las opciones globales que han sido detallada-

mente expuestas ante esta Comisión, en comparencias anteriores, por los Consejeros de Economía y de Presidencia, que quiero recordar que en gran parte responden a acuerdos, por una parte, con las centrales sindicales impulsados desde estas Cortes y a propuestas de resolución aprobadas por estas Cortes, que implican, naturalmente, a la hora de su cumplimiento, un aumento en los gastos de personal.

En cuanto al Capítulo II, y a pesar de las anteriores consideraciones generales, obsérvese que el incremento de su Consejería está por debajo del incremento medio de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma: es un 7,6%, frente a un 9% del crecimiento global. Hay algunos programas, tres en concreto, en los que disminuye el Capítulo II respecto al año mil novecientos noventa y dos. Hay dos en que el Capítulo II está por debajo de la media, y sólo en cuatro programas aumenta por encima de la media del Presupuesto, destacando, como usted ponía de manifiesto en su intervención, el Programa de Turismo, con un 69% de aumento, debido, fundamentalmente, a la transferencia de créditos del Capítulo VII al Capítulo II -usted ha insistido bastante en esta observación-, y también algunos conceptos, algunas partidas del Capítulo VI, que también suben al Capítulo II. Hay, además, una transferencia de gestión de la Secretaría General de algunos de estos créditos al Programa de Turismo, y esto explica el incremento especial de este Capítulo. Pero es evidente que en el conjunto, teniendo en cuenta las dos consideraciones generales que he hecho, que su Consejería ha hecho un gran esfuerzo de ajuste de los gastos de funcionamiento, que justifica que, desde nuestro punto de vista, estos Presupuestos suyos puedan ser calificados, con toda verdad, de Presupuestos austeros.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, el incremento es del 38,6%, frente a un 8,7% del total del Presupuesto. Y también aquí destaca porcentualmente el incremento de la Dirección General de Turismo, por las razones que han sido expuestas. Y crece la Dirección General de Turismo, en el Capítulo IV, en términos absolutos, casi tanto como el Programa 27, que recoge -como alguien ha recordado- la delegación en las corporaciones locales de la gestión del deporte escolar, que, por cierto, ha sido dotada con una muy generosa provisión de recursos.

Me interesa destacar respecto del Capítulo IV, por el momento al menos, que el incremento mayor se produce en transferencias a las corporaciones locales, en contra de lo que en algún momento he creído oír a algún otro interviniente esta tarde; son 347.000.000 el incremento en transferencias a corporaciones locales, lo que representa un 131,4%, y que el tratamiento dado en general al Capítulo IV en este Proyecto suyo de Presupuestos permite calificarlo como de un Proyecto eminentemente descentralizador.

Por lo demás, yo creo, señor Consejero, que yo... no resulta procedente que entre en el análisis de cada una de las cifras de este Presupuesto, por la sencilla razón de que, básicamente, como decía al principio, estamos de acuerdo y le apoyamos. Aparte de que viene usted en plena forma y no quiero sustituirle y quiero que dé usted, tenga usted la oportunidad de contestar lo que yo no sería propio que contestara en este momento.

En resumen -y ya voy terminando, señor Presidente-, ha hecho usted, señor Consejero, un Proyecto de Presupuestos que, desde luego, no es perfecto, y yo tengo la esperanza de que pueda mejorarse de alguna forma a lo largo de la tramitación parlamentaria con enmiendas, que también nuestro Grupo va a presentar (algunas a lo mejor nos las sugiere usted mismo). Espero que las enmiendas que presenten los demás Grupos sean enmiendas razonables y, si son así, serán enmiendas consideradas atentamente por parte de nuestro Grupo Parlamentario y asumidas, siempre y cuando sean razonables y no intenten cambiarle a usted los objetivos de Presupuesto ni modificarle sus prioridades; porque está claro que este es un Presupuesto suyo y no es un Presupuesto de los Grupos de la oposición.

Resumiendo, no será un Presupuesto perfecto, pero creemos que es un Presupuesto realista, a la vista de la situación en que estamos, es un Presupuesto solidario, es un Presupuesto verdaderamente austero y, como decía antes, es un Presupuesto descentralizador. Y éstas son las razones por las que nuestro Grupo Parlamentario lo asume, lo apoya, ahora, en la tramitación parlamentaria, y espera seguir apoyándole para que usted haga una gestión lo más perfecta posible de este Presupuesto, en beneficio de la cultura de Castilla y León.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Y gracias también a su equipo que nos acompaña y que seguro que ha tenido una parte muy importante en el esfuerzo de ajuste que usted ha tenido que hacer, con las limitaciones que desde otras partes vinieron a su Proyecto de Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Nieto. Hay un turno, se abre un turno para Procuradores no Portavoces de las Comisiones presentes. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Es una pregunta de carácter informativo nada más, porque no me queda claro y es una cuestión que me interesaría, que me gustaría saber. En su Presupuesto de transferencias de capital, es decir, en el Capítulo VII, hay una partida que se lleva, prácticamente, el 50%, que es la partida correspondiente al Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas Escolares. A mí me

gustaría saber si... Y es una cuestión puramente técnica; es sencillamente porque a lo mejor hay algún aspecto que a mí se me escapa y no quisiera cometer el error, dado que, de alguna manera, pues, pretendemos presentar un Presupuesto alternativo al suyo. Esta partida que ustedes cifran en el 742, y, por lo tanto, en transferencias a empresas públicas, ¿no es realmente, si los destinatarios o beneficiarios son las Corporaciones Locales, no son realmente una 762?

Es decir, si el destino es a Corporaciones Locales, lo razonable es que sea 76, y no 74; y, por lo tanto, una de dos, o es que hay algo que no está en la ficha, en cuyo caso le rogaría que me lo informaran, o se trata de un error, en cuyo caso también sería bueno corregirlo. Si es 762 me quedo tranquilo y nada más, no hay ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para hacer alguna pregunta y algún comentario que me sugiere el Presupuesto y el debate, y, además, al mismo tiempo, cómo no, para mostrarme solidario con el Consejero, en mi calidad no sólo de Procurador del Grupo, sino de ex-responsable de la materia en el Gobierno anterior.

Desde luego -y voy a hablar, en contra de lo que es mi costumbre, en primera persona, puesto que hablo a título personal, no en representación del Grupo, que lo ya lo ha hecho mi compañero don José Nieto-, desde luego, a mí me complace que el Presupuesto que presenta sea continuista; no podía ser de otra forma, porque obedece a una programa, entiendo yo, de legislación, y lo que a nosotros nos gusta es que se mantengan los programas de legislación y que no se dé bandazos a lo largo de los cuatro años. Por lo tanto, encantados, o encantado, personalmente, del continuismo de su programa.

Y, de la misma forma, yo he seguido estos debates a lo largo de los siete Consejeros que han comparecido, y, de la misma forma que a algunos les suenan a cromos "reps", a mí algunas intervenciones me suenan a disco rallado. Pero, en fin, todo es coger después el Diario de Sesiones e ir viendo...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, el Portavoz era el señor Nieto.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, es la segunda vez que el señor Lorenzo hace una intervención interrumpiendo el uso de la palabra. El Reglamento dice que sólo el Presidente podrá llamar al orden, y es la segunda vez que el señor Lorenzo toma incorrectamente la palabra en un debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Procurador, continúe en el uso de la palabra, porque esta Presidencia le ampara.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, no esperaba menos de esa Presidencia.

También a mí, personalmente, me agrada que no se detecte en su programa, señor Consejero, una filosofía cultural, que a otros podría gustarles. A mí me gusta que no haya filosofía cultural, sino que haya libertad en la cultura. Por eso aplaudo su programa y que nadie sea capaz de detectar filosofía alguna detrás de ese programa de promoción cultural.

Quisiera, si es posible, que me aclare algunos temas que no tengo totalmente claros, puesto que se habla de culturas de derechas y de izquierdas. Señor Consejero, la no firma de un convenio de restauración de patrimonio, que ha estado dos años en el Ministerio de Cultura pendiente de firma por el Ministro -yo mismo lo dejé antes de cesar en el cargo-, la no firma hasta la fecha, ¿se debe a que usted no tiene dinero para afrontar ese convenio, o a que no lo tiene el Ministerio de Cultura?

Segunda pregunta: la no inversión en instalaciones deportivas escolares, que no se hace en la cuantía que se debía porque no se firma el convenio, ¿se debe a que la Consejería de Culturas de la derecha no tiene dinero, o a que no lo tiene el Ministerio de Educación, Consejo Superior de Deportes, para afrontar ese programa?

Quisiera también felicitarle por el buen funcionamiento de los centros de tecnificación deportiva, que, evidentemente, tienen una presupuestación de acorde con sus necesidades, y por el éxito que se ha desprendido de ellos, que nos va a permitir dentro de unos días condecorar a varios deportistas de esta Comunidad Autónoma por el éxito obtenido en los juegos olímpicos de Barcelona.

Quisiera pedirle, y ahí sí me uniría a una sugerencia, o a una propuesta hecha por el Portavoz del Grupo Mixto y que, desde luego, yo le participo desde ya que habrá una Enmienda de este Grupo Parlamentario, por lo menos de este Procurador, si lo acepta mi Grupo, que se incremente moderadamente la subvención a la SEMINCI. Coincido con el señor Herreros que es un acontecimiento de primera magnitud en esta Comunidad Autónoma, que, a pesar de que el Ministerio de Cultura tenga congelada la subvención a ese festival y no haya pagado lo del año noventa y dos todavía, nosotros vamos a apoyar que se siga incrementando y que, de hecho, en los cuatro o cinco años de Gobierno del Partido Popular se haya duplicado la subvención a la SEMINCI que se hace desde la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, yo, como miembro del Patronato, que es Patronato exclusivamente de responsabilidad municipal, yo agradeceré a mis compañeros de Grupo,

y espero que de los demás Grupos, que apoyen la Enmienda que voy a presentar para incrementar las partidas -discretamente, porque yo sé que no le podemos a usted bailar mucho las cifras- que la Comunidad Autónoma y su Consejería aportan a la SEMINCI.

Personalmente me parece muy bien que se den trabajos a empresas; pero sí le pido muy encarecidamente que haga un seguimiento de esas empresas, que le entreguen los trabajos y que cuide muy bien a qué empresas se le hacen esos encargos, no sea que luego no aparezcan ni los trabajos ni los empresarios, cuando se les llama a explicar qué dineros han cobrado por trabajos que no han realizado.

No voy a hablar del 903; yo creo que los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma son más serios como para estar utilizando el 903, aunque yo creo que ya ha quedado claro también en esta sala que hay mecanismos ya puestos en marcha por la Junta para evitar ese funcionamiento.

Y, finalmente, y ya termino, aquí ahora estamos... como estamos en época de cuentos y de cómics, hoy se ha vuelto a hablar de la Cenicienta. Es la segunda edición de la Cenicienta en esta sala; hay otra Cenicienta ya en la Junta. Yo me atrevería a decir, si entramos en esa dinámica, señor Consejero, que su Consejería es la Blancanieves del cuento, porque, desde luego, es la más bonita de todas.

Muchas gracias, señor Presidente, por la protección que me ha brindado en mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Esta Presidencia siempre, hasta su remoción, amparará la libertad de expresión, que yo creo que esta Cámara debe de ser ejemplo para el conjunto de la sociedad castellano-leonesa, y la habilidad y tolerancia de Sus Señorías hará mucho más fácil que todo este debate vaya por los caminos de esa comprensión.

El señor Consejero tiene la palabra para dar réplica a las intervenciones anteriores.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces de los Grupos. Gracias, señores Procuradores, porque su labor de crítica en unos casos, de apoyo en otros, realmente, no hacen más que enriquecer mi espíritu y facilitar mi trabajo a la hora de desarrollar lo que... la tarea que se me tiene encomendada por el Presidente de la Junta de Castilla y León en mi Consejería.

Y me van ustedes a perdonar si a lo mejor actúo con algún desorden, pero yo es que hay una cosa que me ha

llegado al alma. Mire, señor Lorenzo, yo le correspondo a usted en el afecto, y usted lo sabe, además; desde hace muchos años, no desde ahora. Pero eso de que me haya dicho usted que yo presumo de no ser político no es verdad. Yo presumo de ser un político, quizá bisoño, quizá recién llegado a la arena de la política; pero no me diga usted que yo presumo de no ser político. No es cierto, eso no me lo habrá usted oído decir nunca, ni nadie de los que me rodean, o son mis amigos o colaboradores, o, como en este caso, colegas en el terreno político. No, no es verdad. Yo presumo de ser político; no sé si bueno o malo, pero presumo de serlo. Y, además, usted sabe, y lo saben todos los que me están oyendo, que a mí me encanta la política, que me gusta más que comer con los dedos, y que estaba deseando, de siempre, poder entrar en estas lides y en estos terrenos para poder hacer política.

También ha dicho usted una cosa que... que me ha hecho reflexionar, así con la rapidez que uno está obligado a hacerlo en estos lances parlamentarios, y es lo de la cultura de la... Yo creo, sinceramente, que la cultura no tiene color. Yo creo que la cultura es algo absolutamente indefinible muchas veces, salvo en los tratados de sociología -pero ahí la definición es muy otra-. Y que hay hombres cultos en todas las diferentes opciones y colores políticos, y hombres incultos también en uno y en otro terreno. Y yo no quiero ir a... acudir a ejemplos que pudieran ser hirientes, porque tampoco me gusta volver siempre la mirada a Madrid, a Andalucía o a no sé dónde, porque ya está uno aburrido de esos argumentos. Pero, créame -yo no sé si ha sido usted, señor de Lorenzo, o ha sido la señora García-Rosado-, créame que eso me va a hacer reflexionar mucho más de lo que lo he hecho hasta ahora, y no estoy de acuerdo en absoluto, pero me gustaría muchísimo tener una conversación con usted sobre esto.

Bien, vamos a entrar en materia, y, de entrada, pido perdón por el posible desorden, a lo mejor, en el que... Voy a intentar, eso sí, con todas mis fuerzas y con todos mis sentimientos, resolver las dudas y las incógnitas que los señores Portavoces y Procuradores han manifestado aquí.

Miren ustedes, estoy satisfechísimo, porque después de todo el aluvión de cosas, en un tono además que les agradezco enormemente, porque ha sido un tono constructivo, crítico, sereno, sin ánimos de herir a nadie -y eso a uno le agrada, no puede por menos de agradarle-; pero, después de todo ese aluvión de preguntas, de incógnitas, de reflexiones en contra de mi programa, de mis posibilidades de actuación, de la cortedad de mi presupuesto, etcétera, etcétera, etcétera, estoy más optimista que nunca. Estoy satisfecho... Perdón, he dicho que no estaba contento con el presupuesto que tenía; ningún político lo está. Tampoco estamos de acuerdo, o estamos satisfechos, o estamos

contentos con la situación general de crisis por la que pasa el país entero y toda Europa. Pero estoy decidido a que estos Presupuestos, con todos los defectos que tengan, muchos de los cuales espero ver corregidos, merced a las enmiendas que pueda presentar mi propio Grupo Político o los de la Oposición, dicho sea de paso -porque esto es un proyecto de presupuesto, y soy consciente de ello, y sé cómo la labor parlamentaria, en el seno de ponencias y comisiones, puede mejorarlo y, de hecho, lo va a mejorar-, estoy dispuesto a trabajar con él con más ahínco, con más ilusión y con más cariño por lo que estoy haciendo que nunca. Porque, una vez más, tengo que decir que lo que estoy haciendo me encanta, y que nadie me ha puesto una pistola en el pecho para obligarme a desempeñar las funciones que ahora desempeño.

Querría volver a repetir, porque a lo mejor no he sido suficientemente claro, la filosofía general que impregna la distribución presupuestaria.

Primero, partimos de un hecho, de entrada, que es el de la limitación, los recortes presupuestarios, que, precisamente, no han sido ni queridos ni es el de la limitación, los recortes presupuestarios, que, precisamente, no han sido ni queridos, ni hechos, ni obligados por la Junta de Castilla y León, sino por instancias de otro lugar.

Y que con esos... con esa, digamos, limitación forzada, junto con la plena solidaridad con mi Gobierno y con sus decisiones en relación con la distribución presupuestaria en las diferentes Consejerías, dentro de eso, ha sido una inquietud de todas mis Direcciones Generales el resolver o intentar por lo menos paliar el problema que plantea durante uno y otro y otro ejercicio el Capítulo I, los Capítulos I y II. Y hemos querido no aumentar los servicios, no crear servicios nuevos, y sí mejorar la gestión y el funcionamiento de los servicios con los que ya nos hemos encontrado.

Naturalmente que, si yo pudiera tener la varita mágica que hiciera el milagro de poder tener más posibilidades presupuestarias en los Capítulos VI y VII, y que de hecho yo después pudiera esperar la mejora consiguiente en los Capítulos I y II en ejercicios próximos, claro que haría inversiones, más inversiones de las que vamos a hacer.

El señor Herreros me pide que haga más transitable el Camino de Santiago. Nosotros vamos a hacer muchas cosas en el Camino de Santiago; quizás no todas las que quisiéramos, pero no me pida usted algo que está fuera de mis competencias. Yo no puedo hacer más transitable el Camino de Santiago; sí puedo iluminarlo, ilustrarlo, dar conocimiento de él, promocionarlo desde el punto de vista cultural; pero hacerlo más transitable, de verdad que yo creo que pertenece a otras competencias de otros departamentos.

Y vamos a hablar de las transferencias de Educación. Lo que voy a decir es evidente que vale para todos cuantos se han inquietado por este problema. Mire, queremos las competencias. Mi Gobierno las ha reivindicado desde el discurso de Investidura de nuestro Presidente de la Junta de Castilla y León. Y le aseguro que nos estamos preparando para asumir esas competencias; pero con mucho miedo, con mucho miedo. Y el miedo no está fundado en nuestras posibles incapacidades administrativas o políticas para asumir las competencias de educación; el miedo surge cuando uno habla con los Rectores de las Universidades de Valladolid, de Salamanca y de León y se entera de que el Ministerio de Educación y Ciencia ha recortado los presupuestos... ¡ojo!, no de mil novecientos noventa y tres: los presupuestos aprobados y vigentes de mil novecientos noventa y dos.

Yo le decía a uno de los Rectores que me lo contaba: pero eso ¿es legal? Y me decía: hombre, si se lo consultas a un abogado, puede que te diga que no es legal; pero yo tengo 40.000.000 menos de pesetas en mil novecientos noventa y dos. Y la Universidad de Valladolid, sesenta y tantos millones menos. Y la Universidad Complutense, 700.000.000 menos de pesetas para mil novecientos noventa y dos. Y, claro, si se plantean así las transferencias, dígame usted si no vamos a tener miedo. Claro que sí. Miedo yo no diría; diría precaución. Vamos a tener que extremar las precauciones. Y, por eso, la Comisión Mixta de Transferencias tendrá que analizar con un cuidado exquisito -y tenemos aquí al Vicepresidente de la misma con nosotros, y se lo pido ya, desde ahora-, con un cuidado exquisito cada línea presupuestaria con la que el Ministerio de Educación y Ciencia nos quiera transferir las Universidades, que parece que es el primer paquete que está dispuesto a traspasar.

Pero, ¡ojo!, cuando yo estoy con el señor Pérez Rubalcaba en su despacho (es un hombre amabilísimo, abierto a todas las posibilidades... -en principio-, a todas las posibilidades de colaboración, y muy bien; la primera entrevista fue plenamente satisfactoria, como han podido enterarse ustedes por los medios de comunicación) y hablamos de mil novecientos noventa y tres, para completar las... finalizar las transferencias de las Universidades, resulta que, cuando después se reúne con los Rectores, les dice que a lo mejor para mil novecientos noventa y cinco. ¡Cuán largo me lo fiáis!, que diría Quevedo. ¿Pero es que vamos a estar dos años discutiendo las condiciones de transferencia de las Universidades? Por eso les digo que tengo miedo, precaución; no sé ya muy bien a qué atenerme, cuando yo creí que las cosas, después de mi conversación con el señor Pérez Rubalcaba, estaban bastante claras.

Por otro lado, me dicen ustedes que no está en el Presupuesto la Dirección General. Señores, yo, si necesito, si quiero y creo que hace falta una Dirección General, es que tengo las cosas más o menos pensadas,

porque no las voy a decir así a tontas y a locas. Si tengo ya un Servicio de Apoyo al Sistema Educativo -se llama así- y si tengo otro Servicio de Estudios -que, de momento, está en la Secretaría General-, y si yo no necesito una Dirección General Ejecutiva, porque no tengo nada que ejecutar, de momento, y sí tengo que seguir estudiando y asesorando a la Comisión Mixta de Transferencias, necesito un Director General y una Secretaria. Díganme ustedes de qué presupuesto, de qué capítulo I no puede salir un Director General y su Secretaria, que aglutine los dos servicios y que trabajen en ese sentido, digamos, de asesoramiento y no de ejecución.

También me gustaría repetir una vez más, porque creo que es una de las cosas que están más claras en la programación de mi Consejería, lo que nosotros queremos que sea la política de juventud, que, además, ustedes, las Cortes de Castilla y León, han digamos que aprobado o puesto su sello en una Proposición No de Ley que se aprobó en el último Pleno. Nosotros queremos que los jóvenes sean quienes planteen sus propios problemas. Y nosotros hemos conseguido por vez primera integrar al Consejo Regional de la Juventud y a los Consejos Provinciales dentro de la Consejería, y el Consejo Regional y los Consejos Provinciales participan activamente en las tareas del servicio de juventud, y, planifican, y son copartícipes de las decisiones y de las planificaciones.

Y lo he dicho por activa y por pasiva: lejos de nosotros esa tradición cultural de la que parece que se ha hablado, que consistía en proporcionar a los jóvenes una serie de diversiones, o de lugares donde poder expandirse sus... poder expandir sus naturales fuegos biológicos y demás. No, no, no, no, perdón. Nosotros hemos querido, estamos queriendo dar un giro copernicano a esa política. Y queremos que los jóvenes sean quienes inventen las actividades y las cosas que ellos quieran hacer, y las planifiquen, y nosotros los ayudamos; y eso se está comenzando a hacer, muy tímidamente, porque saben ustedes que los jóvenes, y hacen bien, son un tanto escépticos cuando se trata de esas materias. Pero se están convenciendo; poco a poco, si ustedes quieren, pero se están convenciendo, y estamos muy contentos, muy orgullosos y muy satisfechos en la Consejería de haber intentado, al menos intentado y en parte conseguido, este cambio de política.

Déense ustedes todos por contestados en lo que se refiere a ciertas limitaciones en algunos Capítulos y en algunos programas y en algunos temas concretos, porque soy consciente de que es un presupuesto limitado. Soy consciente de que esa limitación proviene de la solidaridad con mi Gobierno, y soy consciente, conscientísimo, el más consciente de todos ustedes en cuanto a las limitaciones con que me voy a encontrar en mil novecientos noventa y tres para poder hacer todo lo que yo querría hacer.

En cuanto a bibliotecas y archivos se refiere, no le asuste, señora García Rosado, la cantidad que yo he dicho en el Capítulo I, porque, si se molesta en dividir la cantidad total del Capítulo I entre el número de trabajadores de los archivos, resulta una cantidad media de 2,9 millones de pesetas. Como yo le dije, lo que se ha incrementado es el grado de financiación de la RPT. Y, en bibliotecas y archivos, lo que está provincializado es para las bibliotecas en construcción y el amueblamiento de las mismas. La inversión no provincializada es para libros. La inversión en el programa 031, la inversión va dedicada principalmente a los museos de arte sacro, para los que se han firmado los correspondientes convenios con los ayuntamientos de Toro y de Medina de Rioseco, y el arzobispado de Valladolid y el Obispado de Zamora, que son los museos de San Salvador y de la Santa Cruz. Y, también, en este Capítulo se dedica una partida a la visualización, musealización, perdón, de los yacimientos.... -yo no me acostumbro muy bien a esa palabra, técnica, muy usada por los expertos en museos y en arqueología, que no me gusta nada, por cierto-, musealización de los yacimientos de Almenara de Adaja, Navatejera y Cuevas de Sarta.

En cuanto a sus inquietudes sobre el Capítulo VII, Transferencias de capital a la Iglesia -no recuerdo quién de ustedes ha aludido a ese tema- y las contraprestaciones correspondientes, si no recuerdo mal, que no lo recuerdo -lo recuerdo bien-, quiero decir, ha habido una Proposición No de Ley que fue aprobada, no me acuerdo si en Comisión o en Pleno, en virtud de la cual se pedía a la Consejería que, en lo posible, dentro de las líneas de subvención a la Iglesia, pusiera alguna condición en cuanto a las visitas, a los horarios de visitas y a la seguridad. Pero, verá usted, en este momento... Y nos ha venido también muy bien el mandato de las Cortes, porque en el debate del estado de la región hubo una de las propuestas aprobadas que consistía en la elaboración de un Plan de Restauración del Patrimonio, si lo recuerdan ustedes, y allí se pedían también... estamos dispuestos, perdón, a introducir en este Plan, que ya habíamos comenzado a realizar, que ya había comenzado a realizar la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural hace meses (pero por supuesto que la propuesta aprobada en el debate del estado de la región refuerza nuestra situación y nos comunica el apoyo necesario para ello), en este Plan de Gestión del Patrimonio, y Conservación del Patrimonio, repito, en elaboración, vamos a considerar también el asunto de las contraprestaciones por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las subvenciones.

Y las escuelas taller, que también han salido en el debate, mire, es uno de los mecanismos que en la Dirección General de Promoción, de Patrimonio y Promoción Cultural, más nos satisface como elemento

de restauración del Patrimonio. Hay excepciones, como en todo, pero, generalmente, es un mecanismo que funciona muy bien, cuando nos entendemos y firmamos los respectivos convenios con los ayuntamientos y las escuelas taller, y nosotros aportamos el 70% de lo que suponen los materiales para las obras. Todo esto en colaboración, naturalmente, como ustedes saben, con el INEM. Pero tenemos miedo también, y el miedo viene de que, según rumores muy extendidos por ahí, pudieran desaparecer las escuelas taller. Y no queremos, y no queremos. Porque la labor que realizamos, merced a las escuelas taller, es muy importante y muy positiva.

Me decía también, me parece que fue la señora García-Rosado, qué bibliotecas se habían informatizado en el ejercicio anterior. Pues bien, yo le respondo con mucho gusto que la de Castilla y León, la regional, la de Palencia y la de Aranda de Duero. Y las que están en curso de construcción son la de Tordesillas, la de Aranda de Duero, la de Béjar, la de Medina del Campo y la de Gamonal, que se va a construir mediante un convenio con el Ayuntamiento de Burgos.

Señora Portavoz del Partido Socialista, yo creo que usted ha visto algo que no está en los presupuestos. A lo mejor es un error mío, y estoy dispuesto a rectificar, pero el Zoo de Matapozuelos no está en el Presupuesto, y me parece que el Museo Oriental tampoco. A lo mejor estoy confundido, pero lo podíamos contrastar después.

De todas formas, yo le diré una cosa: que, además de esos lugares, pues, hay, por ejemplo, en el mismo programa, hay otros ítems que usted no ha mencionado, creo. Pero, en fin, yo creo que es un error, pero, en todo caso, se puede comprobar fácilmente en las fichas.

En cuanto se refiere a los servicios por empresas, es que cuidado que ustedes tienen una fijación. En cuanto se trata de empresas privadas, parece que ustedes ponen... se ponen en una situación de alerta... que yo me explico; desde el punto de vista de su ideología, yo me la explico; no la comparto, pero me la explico muy bien.

Se hablaba, entre otras cosas, de servicios por empresas en promoción cultural. Pues, mire usted, los servicios por empresas en promoción cultural a que se refiere el Presupuesto es nada más ni nada menos que para la limpieza de la filмотeca de Salamanca.

El Concepto 480, siguiendo en promoción cultural, es para actividades culturales en colaboración con entidades, y el 481 contiene la convocatoria de ayudas a programas de actividades de asociación cultural.

Y vamos con la restauración, con la restauración del patrimonio. Y ahí yo dije que había, si recuerdan

ustedes bien, un aparente, aparente descenso. Y digo que es aparente porque, verá, la restauración del Convento de San Francisco Extrapontem en Zamora lleva 50.000.000, y está en el Programa 028.

Hay un aumento de 30.000.000 en la cantidad destinada a subvencionar la restauración de inmuebles integrantes del patrimonio histórico en manos de particulares, que hemos aumentado, fijese usted con qué insana intención: con la de contribuir a poder realizar el proyecto de restauración de la Plaza Mayor de Salamanca, entre otras cosas; esa es la visión que hemos tenido nosotros en ese problema.

Hay los 10.000.000, que usted ha agradecido y ha reconocido su positividad, para la restauración de órganos históricos. Que conste que, cuando yo he visto esto en el Presupuesto, ya sabía que usted lo iba a celebrar, y yo con usted también.

Hay 35.000.000 para adecuación como museos de las Iglesias de Toro y de Rioseco. Hay obras en el Convento de San Francisco de Béjar para convertirlo en Casa de Cultura, por importe de 40.000.000. Hay obras en el Palacio del Tratado de Tordesillas, por importe de 110.000.000 en el Capítulo VI del Programa 24. Y hay obras en el Palacio de Avellaneda y en el Castillo de la Mota, previstas, por importe de 54.000.000, recogidos en el Capítulo VI del Programa 68.

Vamos a ver si ponemos un poco de orden en todo el maremágnum de cosas que aquí se han armado.

En turismo. Pues, mire usted, sí que se va a hacer una edición y reediciones de folletos, carteles y propaganda, y, en este sentido, no pueden ustedes imaginarse cómo ha aumentado, en este año que llevamos en la gestión, la demanda: de una manera absolutamente extraordinaria.

Y uno de los lugares donde se ha producido prácticamente el agotamiento de las ediciones ha sido, precisamente, la Exposición Universal de Sevilla, que ha dado cauce a una cantidad de información turística extraordinaria.

Sí que hemos empezado ese esfuerzo de información juvenil, y sí que vamos a hacer la red de información juvenil, y hemos empezado ya.

Y hay una cosa en promoción cultural, que me parece que ha dicho el señor Herreros, y que me ha producido un cierto malestar. Porque si yo estoy contento de algo en relación con las producciones teatrales, es con el esfuerzo que hemos hecho para la creación de circuitos de actividades escénicas.

Comenzamos, comenzó la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural por reunir a las

Corporaciones o entidades propietarias de teatros públicos, Ayuntamientos y Diputaciones. Y después lo hizo con aquellos otros Ayuntamientos que pudieran poner a disposición del programa una sala de teatro privada.

Pues bien, esto ha producido: primero, una programación, digamos, homogénea -no en el sentido, claro, de que nosotros vayamos a hacer dirigismos ni controles-, pero una programación homogénea que ha permitido un abaratamiento de los "cachets", por un lado, con lo cual los Ayuntamientos y las Diputaciones tienen más posibilidades de acción; y, por otro, el asegurar a las compañías de teatro, de danza o de música, una serie de funciones o de representaciones, que, de otra manera, no podrían rentabilizar las producciones teatrales.

Escuelas taller. Hemos hablado ya suficientemente.

En cuanto a la SEMINCI. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el señor Herreros y por el señor León de la Riva en sus respectivas intervenciones. Ahora, a mí, señor Herreros, lo que no me convence es esa comparación con "Las Edades del Hombre", porque eso, si me permite usted la zafiedad, o la ordinariez, es como comparar un huevo con una castaña: no se parece en nada, en nada. "Las Edades del Hombre" es algo extraordinario, es algo fuera de toda ponderación, está suficientemente ponderado y contrastado, y la SEMINCI también, y no hay por qué comparar una con otra. Y yo estoy dispuesto a que... dispuesto, bien dispuesto, muy bien dispuesto a recibir esa modificación de mi Presupuesto que me permita acudir con más posibilidades a la subvención de la SEMINCI.

Ya sabía yo que el tema de SOTURSA tenía que salir, y que lo iban a manejar con todo el interés y el cariño del mundo el señor Lorenzo y el señor Herreros. Y fijense, les voy a decir una cosa, y yo quiero que me crean.

El año pasado, si ustedes recuerdan, pasó una cosa durante el debate... la elaboración del Proyecto Presupuestario. Recuerdan ustedes que se hizo una Enmienda, alguien, no sé qué Grupo presentó una Enmienda incrementando la partida presupuestaria destinada a SOTURSA, creo que fue en 10.000.000 de pesetas, con objeto de que pudiera hacerse cargo de la gerencia del Palacio de Exposiciones y Congresos de Salamanca, y por ahí podía haber empezado el funcionamiento de SOTURSA. Pero, mire usted por cuanto, pues, ahí la Junta de Castilla y León es un miembro más del Patronato que regía los destinos del... -y sigue rigiendo de momento, mientras no se cambie la figura jurídica, que sí que se va a hacer pronto-, los destinos del Palacio de Congresos. Y ese Patronato, en el que están el Ayuntamiento de Salamanca, la Diputación de Salamanca, la Cámara de Comercio e Industria, la Universidad y

Caja Salamanca y Soria, que yo recuerde -no sé si algún miembro se me olvida-, acordó por unanimidad sacar a licitación la concesión del funcionamiento de la gerencia y explotación del Palacio de Congresos por una empresa privada, y es así como está funcionando.

Y yo les digo una cosa, y les ruego que me crean. Con esos 26.000.000 que hemos presupuestado para SOTURSA vamos a empezar a hacer andar a SOTURSA. Va a empezar a funcionar, estoy decidido a ello. Y tan es así, que no sé si ustedes saben que salió ya a, digamos, a... mejor dicho, se contrató con una empresa privada la búsqueda del gerente -saben ustedes, esas empresas que se dedican a entrevistar y a analizar currículum... currícula de los posibles pretendientes-, cuando hubo un cambio de personas en la Dirección General, y entonces eso, pues, ha retrasado un poco la decisión. Pero tanto el Director General como yo estamos dispuestos a que muy pronto haya un gerente en SOTURSA, y que SOTURSA empiece a funcionar. Ya verán ustedes como al año que viene aquí... bueno, a lo mejor sale SOTURSA también, porque a lo mejor, pues, no lo sabemos hacer a su gusto; pero va a salir criticada en cuanto a su funcionamiento, pero no en cuanto a su paralización.

Hay muchas cosas muy repetidas. Lo de la Cenicienta y Blancanieves, yo no quiero ser ninguna de las dos cosas, ni Cenicienta, ni Blancanieves, ni tampoco el lobo feroz. Veremos a ver si puedo ser el flautista de Hamelin, por ejemplo, cosa que me complace mucho más en cuanto a las posibilidades de liderazgo y de llevar a cabo las cosas que uno quiere hacer.

En la conservación del patrimonio hay un capítulo de personal que ha llamado la atención de... creo que del señor Herreros, si no recuerdo mal. Y en mi exposición sí decía que ese Capítulo I en conservación y restauración del patrimonio se debe a que, por fin, y gracias a Dios, tenemos ya la posibilidad de tener una plantilla de personal fijo en el Centro de Restauración de Simancas, que, dicho sea de paso, es uno de los tres mejores del país, junto con el del Ministerio de Cultura de Madrid, uno que hay en Cataluña, que supongo que dependerá de la Generalidad, y este nuestro.

Yo recuerdo, hablando de otra cosa, que cuando visité este centro por primera vez, siendo Secretario General de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, quedé tan entusiasmado de él que dije: yo estoy dispuesto aquí a hacer lo que sea para poder dotar a este centro de restauraciones de la técnica o de los aparatos que hagan falta para que esto no tenga ningún reparo que poner. Y me dijeron los técnicos: no hace falta nada, tiene todo. Tiene el laboratorio que le hace falta, el taller de ebanistería que le hace falta, los rayos infrarrojos, los rayos equis, la fotografía, todo lo tiene. Y ahora sí vamos a poder sacar un mayor rendimiento, porque vamos a tener el personal que necesitamos, que está en el Capítulo I de ese programa.

Yo no quería, fíjense ustedes, no quería haber hablado del convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ayuntamientos sobre instalaciones deportivas, pero ustedes me han obligado.

Miren, el año ochenta y nueve se firma un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud del cual, en cuatro años, se compromete una inversión de 10.000.000.000 de pesetas. El Ministerio ponía 5.000.000.000, y la Junta y los Ayuntamientos ponían los otros 5.000.000.000, a partes iguales; 2.500.000.000 la Junta y 2.500.000.000 los Ayuntamientos.

Se acuerdan las obras del ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, y se llevan a cabo proyectos y se inician las obras. Pero en el noventa y dos, el Ministerio de Educación y Ciencia nos dice que no tiene dinero, y nosotros sí -estaba presupuestado en el año noventa y dos-. Y, fíjense, en vez de lanzar la voz en grito, y hacer una rueda de prensa, y decir que el Ministerio de Educación y Ciencia no cumple los términos del convenio, como de siempre -y esto lo digo aquí, en honor a la verdad y con toda sinceridad- nos hemos entendido divinamente con el Consejo Superior de Deportes, divinamente, no hemos querido hacer esta maniobra, que hubiera sido una maniobra política... iba a decir que buenisima, ¿eh?, y, en cambio, yo llevo a Consejo de Gobierno y se aprueba una venta, prorrogando ese convenio hasta mil novecientos noventa y tres; porque quedan 2.500.000.000 pendientes del Ministerio, que el Ministerio no tenía. Y ahora nos llegan noticias que en el año noventa y tres tampoco. Y ya, ¿qué quieren ustedes que hagamos? Pues, habrá que denunciarlo, habrá que decirlo, habrá que pregonarlo, y tendremos nosotros que llevar a cabo las obras que hagan falta, no en la cantidad o en el número que hacen falta, realmente, pero sí en lo que podamos.

No son excusas el que la Consejería de Cultura y Turismo no sea una Consejería inversora; es una realidad. Y es una Consejería creadora de servicios. Pero no voy a volver otra vez sobre el tema.

En cuanto al tren de la educación, el tren del turismo escolar, yo entiendo que tiene las dos vertientes: es un tren de educación y es un tren turístico. Al menos, promociona las intencionalidades turísticas de la población, porque los niños constituyen un factor, los escolares constituyen un factor de promoción increíble en todos los ordenes, tanto en el cultural como en los demás.

En el INEF pasaba lo siguiente -y se lo voy a aclarar a ustedes-: el año pasado, la Consejería presupuestó, efectivamente, una cantidad, que yo no recuerdo si son treinta y uno, 31.000.000 exactamente, pero, si ustedes lo dicen, así será, porque lo habrán mirado bien. Pero es que pasaba una cosa: es que, en el año noventa y dos, la Junta tenía que haber recibido una transferencia finalista del Ministerio de Educación y Ciencia para completar el pago de la nómina de los profesores del

Instituto Nacional de Educación Física de León. Y no olviden ustedes -lo he dicho yo en mi exposición- que esa transferencia finalista nunca llegó, y que tuvimos que hacer frente al pago del personal del Instituto con nuestros propios fondos; y que, no recuerdo exactamente, pero, muy probablemente, ese Capítulo I del INEF se ha acercado mucho a los 70.000.000 de pesetas que hemos presupuestado en el noventa y tres, para pagarlo nosotros todo ya, desde el principio. Y hubo necesidad de hacer unas incorporaciones presupuestarias para poder atender esto que el Ministerio de Educación y Ciencia dejó colgando.

Estamos, efectivamente, muy orgullosos de nuestros centros de tecnificación. Y vamos a insistir en esa voluntad, en ese querer transferir, delegación de competencias e incluso de instalaciones, porque vamos a comenzar, a pesar de nuestra experiencia en terreno de la delegación de competencias, que ha sido un tanto amarga. Porque cuando resulta que, después de que la Dirección General de Deportes y Juventud lleva a cabo innumerables reuniones con los técnicos de las nueve Diputaciones Provinciales y llega, prácticamente, a un acuerdo total, excepto alguna pequeña divergencia -y lo voy a decir todo, ¿por qué no?- con la Diputación de Salamanca, solamente, resulta que, a la hora de reunir la Comisión de Provincias, los señores de las Diputaciones de Salamanca, de León, de Valladolid y de Avila votan en contra.

Yo les aseguro a ustedes que he hablado incluso con algún Presidente de Diputación, y más con algún técnico de deportes en estas Corporaciones, que no se lo explican muy bien.

Y les voy a explicar a qué se deben los 8.000.000 de pesetas en Villafranca del Bierzo. Se lo voy a explicar con mucho gusto, no hay nada que ocultar. Villafranca del Bierzo es un pueblo, aparte de ser precioso, pues, que tiene una situación, y es la siguiente. En ese pueblo de Villafranca del Bierzo, pues, hay un ilustre vecino, que se llama don Cristóbal Halffter, y ese ilustre vecino que se llama don Cristóbal Halffter, hace ya muchos años, con el esfuerzo suyo o ayudado por el Ayuntamiento -no recuerdo yo muy bien- y quizás la Diputación de León, realizó unos cursos de música internacionales de verano. Y eso lo queremos resucitar: cursos internacionales de música durante el verano de mil novecientos noventa y tres, en Villafranca del Bierzo, dirigidos por don Cristóbal Halffter. Pero en ese mismo programa de Villafranca del Bierzo aparece la SEMINCI de Valladolid, el Festival Internacional del Ayuntamiento de Segovia y la Universidad Popular de Palencia. Todo está ahí. ¿Por qué señalan ustedes sólo a Villafranca del Bierzo como sede de un curso internacional de música, del que todos nos sentiremos muy, seguramente, orgullosos, después de su celebración primera, en mil novecientos noventa y tres?

Y vamos con la Orquesta. La Orquesta ha concitado felicitaciones, éxitos -soy testigo de alguno de

ellos-; no aquí, en Valladolid, donde ha creado una verdadera afición de jóvenes; en Salamanca, donde ha tenido éxitos notables; en Burgos, en Miranda de Ebro, etcétera. Yo he sido testigo de su éxito en Sevilla, que me llenó de profunda satisfacción. Y sigue hablándose del concierto de la Orquesta en Sevilla. Y hemos subido el Presupuesto en 40.000.000 de pesetas, pero no porque vayamos a aumentar el número de profesores, ni vayamos a comprar instrumentos nuevos, ni vayamos a hacer cosas raras. Es que en mil novecientos noventa y dos la Orquesta funcionó con 40.000.000 de pesetas menos porque tenía 40.000.000 de remanente del año noventa y uno. Y ése es el único secreto que hay.

Museos etnográficos. Sí que tiene la Dirección General el proyecto de comenzar esa red, aprovechando un fondo etnográfico importante que Caja España tiene en Zamora. Y nuestro proyecto pasa por la restauración de algún edificio histórico que se preste a albergar esa colección, como primer núcleo de esa red de museos etnográficos con la que todos estamos soñando.

Saben ustedes que los ingleses lo guardan todo y tienen unos museos etnográficos, en los pueblos más pequeños, absolutamente extraordinarios, y que los españoles nos hemos dedicado a romperlo todo y muy pocas cosas quedan, en comparación con las que poseen los ingleses. Pero, en fin, las pocas que queden las vamos a salvar.

Yo había hecho aquí una reflexión, pero es que, de verdad, no puedo por menos de... una reflexión al hilo de lo que se estaba diciendo de la cultura de la derecha. Y, claro, tenemos ahí esos tebeos que nos han hecho algunos Partidos que no son de derechas, ¿verdad?, que nos hacen pensar con cierto escepticismo en que haya una cultura de la izquierda o una cultura de la derecha. Desde luego, si la cultura de la izquierda se puede medir por algunas cosas de éstas, pues, realmente, sería penoso y tristísimo. Pero yo no lo hago, ¿eh?, de verdad; es una reflexión en voz alta, para asegurarle a usted... No se ría, señor Lorenzo, que es verdad, que es que no se puede tachar por esa estupidez... perdón, por esa tontería -es más amable-, y decir que la cultura no es de la izquierda. Pues, no, oiga; ni de la izquierda, ni de la derecha, de verdad; yo lo siento así.

Ha hablado usted, señor Lorenzo, del descenso del turismo en Castilla y León. Y es cierto: ha bajado el turismo. No seré yo quien diga que ese turismo ha bajado porque la gente se ha ido en masa a Sevilla, o se ha ido un gran número de personas a ver los acontecimientos de las Olimpiadas de Barcelona. Yo fui al acto de inauguración, asistí al él, y no me arrepentiré nunca, porque fue hermosísimo. Eso es aparte. Pero es que lo mismo les ha pasado a los santanderinos, a los cántabros, ¿verdad? En Cantabria ha pasado lo mismo. Es que en Galicia ha ocurrido ídem de lienzo. Es que en el País Vasco también. Y es que, si usted analiza

Comunidad Autónoma por Comunidad Autónoma, pues, quizá, a lo mejor, Baleares ha salvado el papel, y, muy probablemente, nadie más. Y todos se quejan de lo mismo, fíjese; y todos le echan la culpa a Sevilla y a Barcelona; seguramente no la tienen, pero todo el mundo se la echa.

Es cierto que ha habido un lapsus, lo reconozco, ¿eh?; es verdad que ha bajado el presupuesto de turismo en 5.000.000 de pesetas. Y eso tiene una explicación: ustedes saben que los fondos europeos ahorman, muchas veces, los Presupuestos, y obligan, venturosamente -porque eso es muy favorecedor, favorece una buena gestión-, a aumentar las inversiones de la propia Comunidad Autónoma, del propio Gobierno Autónomo. Pues bien, esos 5.000.000 de pesetas van, con toda seguridad, absorbidos por el descenso de las cifras de FEDER de mil novecientos noventa y tres en relación con mil novecientos noventa y dos, y alguna cosa más.

Y, si hablamos de líneas de turismo, pues, permítame que sí que siga insistiendo en la conveniencia de hacer... de promover un Plan de Turismo Rural. Porque, además, hay un mandato, también, de las Cortes en ese sentido, y lo vamos a cumplir. Pero a mí no me gustaría patinar, a mí no me gustaría resbalar en ese terreno, y, por eso, vamos a empezar de una manera inmediata un plan piloto, tímido, si ustedes quieren -a lo cual también nos obligan las limitaciones presupuestarias-, pero vamos a empezar a hacerlo.

Y a mí hay otra cosa que me asusta: me asusta la insuficiencia de la oferta en la hostelería. Y yo querría eso tenerlo bien estudiado y poder hacer alguna línea de subvención efectiva, y una línea de subvención lo suficientemente llamativa y atractiva como para que los empresarios de la Región, u otros de fuera, pudieran venir a invertir en instalaciones hoteleras, de las cuales, créame, la Región -y usted lo sabe tan bien como yo- adolece en muchos terrenos.

Y luego, por fin, en cuanto a líneas de turismo se refiere, no tenemos más remedio, porque nos lo manda nuestro propio reto, el propio reto de haber asumido el turismo dentro de cultura, que yo creo, contra lo que usted dice... pero no vamos a repetir la discusión del año pasado, que está ya muy vista y está en el Diario de Sesiones, y no la vamos a... podemos hacer gracia a todos los que están oyéndonos. Sí que vamos a hacer una línea de turismo cultural también.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Yo creo que no hemos perdido el año. Es verdad que nosotros nos encontramos con una situación aparentemente clara, y lúcida, y de consenso, y hablamos usted y yo el año pasado sobre el consenso en turismo, y usted me lo ofreció y yo me apresuré a aceptar ese ofrecimiento suyo. Pero créame usted que ha habido que poner mucho orden dentro de la Dirección General de Turismo, y de eso preferiría no hablar. Hemos

puesto orden dentro de nuestra propia casa, y estamos dispuestos a lanzar una imagen de Castilla y León que sea atractiva. Estamos dispuestos a promocionar, desde el punto de vista turístico, el Camino de Santiago.

No le puedo aclarar al señor Jiménez-Ridruejo esa duda que tiene en cuanto al Concepto Presupuestario 742, o 762, pero se lo puedo hacer... se lo puedo aclarar mañana mismo, o en cualquier momento.

Tenía yo aquí exactamente un apunte para aclarar la ejecución presupuestaria a la señora García-Rosado, y se lo voy a hacer de memoria, y entonces me perdona usted que las cifras no sean muy exactas.

Creo recordar que la cifra... el porcentaje de comprometido, de comprometido, estaba entre el 70 y el 75%, y creo recordar que a propuesta de pago había pasado más o menos el 50%. En esa situación estamos en este momento.

Y voy a contestar... ¡Ah!, también me pedía usted, señora García-Rosado, la provincialización de los monumentos que nosotros queremos restaurar en mil novecientos noventa y tres. Y, mire usted, pues, le voy a producir una decepción: no se la voy a dar; pero la voy a decir por qué ahora mismo.

Mire, aparecen 466.000.000 ya contratados para terminar la restauración del tercer Claustro del Monasterio de Nuestra Señora del Prado, que alguna vez tenía que salir hoy, porque no había salido todavía, pero ya salió; 20.000.000 para el catálogo de monumentos, que estamos ya en plena elaboración y que lo vamos a terminar, y 1.534.000.000 más sin desglosar. Y le voy a decir a usted por qué no los desglosamos.

Si nosotros publicamos de antemano la lista de monumentos que nosotros vamos a restaurar, se produce una expectativa que luego muchas veces se ve frustrada, y verá usted por qué.

El año pasado, la Directora General de Promoción... de Patrimonio y Promoción Cultural inició una técnica que ha dado muy buen resultado, y es reunirse durante el último trimestre con todas y cada una de las nueve Comisiones de Patrimonio Provinciales de nuestra Comunidad. Y de esas sesiones de trabajo ha salido una propuesta, o sale, o ha de salir, o saldrá, una propuesta como salió en el año noventa y dos. Propuesta que, cuando esté ya contrastada y suficientemente discutida en el seno de las Comisiones Provinciales, se hará pública, y yo le prometo a usted, incluso antes de que se haga pública, pues, mandárselo a usted con mucho gusto, y con ello no hago sino cumplir un deber del Ejecutivo.

Y luego pasa otra cosa, y es que hay necesidad de acometer gastos, de acometer obras de emergencia. Pues, mire, sin ir más lejos, como lo que nos ha ocurrido en el Acueducto de Segovia, que tenemos que gastarnos de momento 100.000.000 de pesetas. Y déjenme

que entone otro lamento. Hemos escrito hace ya meses al Ministerio de Cultura diciéndoles lo que pasaba en el Acueducto de Segovia, y sí nos han contestado: nos han contestado diciendo que están dispuesto a colaborar técnicamente en los trabajos que necesitemos para restaurar el Acueducto. Y esa colaboración técnica, pues, mire, no la vamos a aceptar, porque no nos hace falta. Y vamos a buscar el dinero que nos haga falta. En este momento -y aprovecho ya para informarles a ustedes, porque eso les interesará a todos-, en este momento están hechas las obras de emergencia que garantizan que el Acueducto, en la parte más sensible o más proclive a algún riesgo, no va a sufrir; y se han iniciado las labores de estudio de la piedra y de toda la situación del Acueducto en su globalidad monumental. Y hay en este momento un arquitecto, un arquitecto que está estudiando todos estos datos y todas estas situaciones, para elaborar un plan de restauración global del monumento, de restauración del Acueducto de Segovia. Y cuando sepamos lo que nos va a costar, que lo vamos a saber relativamente pronto, pues, ya veremos a ver de dónde salen los dineros; desde luego, del Ministerio de Cultura parece ser que no.

Sí que, señor León de la Riva, yo creo que le he aclarado a usted su segundo interrogante en relación con el convenio con el Consejo Superior de Deportes. Y también le aclaro con mucho gusto lo que ha ocurrido con el convenio que usted dejó en proyecto cuando dejó la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Usted, creo que llegó, incluso, a obtener la autorización para su firma del Gobierno Regional, de la Junta de Castilla y León.

Pues, lo que ha ocurrido es muy sencillo. Cuando yo me entrevisté por vez primera con el señor Solé Tura en su despacho en la Plaza del Rey, pues, le hablé de este convenio, entre otras cosas. Y él me dijo que sí, que nada, que ese convenio, que había que firmarlo, y que él estaba dispuesto a firmarlo, y que pusiéramos al habla a nuestros dos Directores Generales, a la Directora General de Patrimonio de Castilla y León y el Director General de Museos y Bibliotecas -creo que es- del Ministerio de Cultura. Y cuando la Directora General se puso en contacto con el Director General del Ministerio de Cultura, pues, éste le dijo que no podía firmar el convenio porque no tenía dinero, ningún dinero, y que ese convenio no se firmaba, y no se ha firmado. Eso es lo que ha ocurrido.

Más cosas podría decir en relación con ese convenio, y el listado de monumentos de una parte y de otra, que se habían distribuido ustedes, las dos Administraciones, quiero decir; en fin, todo eso ha quedado en agua de borrajas. Nosotros hemos intervenido en los monumentos que a nosotros nos correspondían, pues, si eran veinticinco, en veintidós, el Ministerio de Cultura por supuesto que en ninguno, y nos tendremos que hacer cargo como podamos, como podamos, de esta situación.

Es verdad que el Ministerio de Cultura no tiene competencias en la... vamos, quiero decir que todas las competencias en la conservación y restauración... en la tutela, en la conservación y restauración del patrimonio, repito, en la tutela, son nuestras. Pero cuando se firmó, o cuando se proyectó ese convenio había un "animus", y cuando se fue a firmar, pues, había otro "animus" distinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. A las nueve y diez de la noche continúa la sesión. Y se abre el turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y para, a lo mejor, sugerir de inicio que deberíamos de estudiar con cierto detenimiento cómo realizamos este tipo de análisis y reflexiones sobre los Presupuestos, entre otras razones por esa alusión constante al tiempo, pero, en otra parte, porque yo me quedo in albis en muchas de las cuestiones que había planteado, y se entiende que se hacen preguntas con la finalidad de ir aclarando cuestiones de cara a conseguir que puedan introducirse enmiendas, sugerencias, ya, por escrito, que puedan configurar lo que posteriormente aprobará el Legislativo en un Proyecto de Ley determinado, importante como es este caso.

Decirle al señor Consejero que le agradezco enormemente esas expresiones expansivas que dan lugar a que en más de una ocasión, pues, nos enteremos de más cosas de las que a lo mejor usted mismo tenía interés o pretendía comunicarnos. Pero en esa información... Lo digo con ánimo crítico. A veces se dice: no, es que lo voy a decir sin ánimo crítico; lo digo con ánimo crítico: vamos a terminar, o tener que terminar haciendo los Presupuestos en Madrid. Porque hay una constante situación de dependencia, que entonces nos tendrá que llevar a plantearnos con mucho rigor y seriedad cuáles son los recursos disponibles por parte de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Autónomo, y cuáles son los dependientes de otras instancias. Y, con esto, reparto crítica a todo lo que, de alguna manera, pues, se hubiera convenido en un ánimo o en otro ánimo y que no se pueda ejecutar. Pero, en todo caso, yo creo que sí es una necesidad perentoria que tiene que atribuirse el dirigente de una Consejería, de un Gobierno Autónomo, para seleccionar las actuaciones en el grado de dependencia posible y no en la expresión de voluntad.

Por ejemplo, usted iniciaba la respuesta, y la dirigía en este caso a mi intervención anterior, en relación con el Camino de Santiago y hacerlo más transitado. Yo creo que ahí, de alguna manera, estaba intentando proyectar esa imagen clásica -y a lo mejor ha sido mi fallo al no expresarlo de esa manera-, decir: ya están

hablando de las carreteras, o elementos de tránsito. Mire usted, no, no más lejos de mi intencionalidad, porque hay alguna cuestión que sí pueden realizar desde el Gobierno Autónomo, que no necesariamente tiene que vincularse al Ministerio de Obras Públicas, porque no es, o al menos no era mi intención aludir al turismo en vehículo, o en grandes elementos de transporte que necesite una autovía. Eso es otro Capítulo que se necesita para otra cuestión. Pero los peregrinos es que van andando, y lo que yo todavía no me he explicado en muchas ocasiones es cómo llegan a Santiago de Compostela con las dos piernas y no les falta la mitad, si ustedes saben cómo en muchos de los tramos del Camino de Santiago que concurren, o que pasan por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tienen que estar compartiendo vías estrechas y en malas condiciones con el tránsito rodado.

Yo no creo que haya mucha dificultad. Sí, presupuestaria sí; yo no digo que eso sea una cuestión sencilla; pero que haya dificultades en la connotación o implicación con el Ministerio para hacer un camino paralelo que sea de uso exclusivo y con los suficientes elementos para el reposo o la tranquilidad, la atención sanitaria, y a lo mejor también para que el descanso diario de las jornadas que se realizan sea satisfactorio y no se concluya diciendo eso: no vuelvo a hacerlo si no es por un compromiso casi religioso, es decir, ha sido una promesa y lo tengo que hacer. Yo creo que eso es una de las cuestiones, posiblemente, interesantes de pensar.

Usted, señor Consejero, cuando habla de miedo porque han recortado los Presupuestos desde el Ministerio -y hoy nos ha dado explicaciones más que suficientes-, bien, yo entiendo que usted tenga que hacer un ejercicio de proyección o de responsabilidad hacia otras Administraciones, y, en lo que sea lógico, me parece absolutamente correcto. Pero yo creo que, en cierto modo, todas estas limitaciones -decía yo al principio que se las habían autoimpuesto- emanan de un acuerdo que suscribieron, en un momento determinado, el partido al que usted pertenece, el Partido Socialista Obrero Español y el Gobierno de la Administración Central, cuando firman un Pacto Autonómico y un Acuerdo de Financiación Autonómica. Bien. Pues, todo el mundo podía saber qué podía derivarse de ahí.

Y quisiera... Y a lo mejor no tiene tanta importancia esto para el Presupuesto, pero usted hace menciones que, en algunos casos, pueden tener justificación. Cuando dice: "Cuán largo me fían ustedes las transferencias de competencias". Yo se lo advertí, y algunos, incluso, lo acogieron con una cierta sonrisa, incluso más que sonrisa. Si ustedes eso lo han firmado. Si ustedes saben que hasta que no se concluya el período de financiación de las Comunidades Autónomas, de cinco años, no va a haber transferencia en materia de educación. Y ya veremos a ver. En materia de universidades, entre otras razones, por una cuestión absolutamente clara, y es que es un organismo autónomo. Eso

está suscrito. No digan ustedes que no, porque eso está escrito.

Y otro tanto -y lo dije-, que, hasta el próximo siglo, y avanzado el próximo siglo -porque tampoco es mucha gracia, ahora que estamos cerca del próximo siglo-, lo de sanidad, que no viene a cuento en esta ocasión.

Señor Consejero, yo insisto, porque es verdad que ha habido una resolución, y es verdad que ya lo he expresado en otra ocasión: cuando se hace mención a la inversión en arte sacro, yo insisto -y todos somos conscientes, además- que siguen establecidas unas limitaciones presupuestarias o de otro género para que no se produzca en estos momentos la facilitación que entiendo que se pretende cuando se hacen subvenciones en esta materia, y es poner a disposición de todo el colectivo humano la posible visita, solaz, recreo, aprendizaje y demás, tanto en archivos y bibliotecas que tienen ese patrimonio, esa propiedad, como en las propias iglesias. Y me parece que, bueno, pues, bien está que eso se tenga en esa consideración.

No voy a referirme a lo de expolio, porque todos somos conscientes de la situación, y a lo mejor también teníamos que incidir más ahí que en otro capítulo.

Pero después viene con lo de las escuelas-taller, y dice que se rumorea. Y viene con la red de información juvenil, y dice que, efectivamente, que lo van a hacer. Y bien. Pero es que, lo siento, señor Consejero, pero eso, que son expresiones que le honran, yo me parece que debe de tener un acompañamiento, un acompañamiento en la materialización. Y tampoco atribuya las responsabilidades de las escuelas-taller, porque ¿no somos nosotros capaces de promover, gestionar, mantener, alimentar? No es una competencia que haya tenido que transferírnosla absolutamente nadie en la materia que tenemos perfectamente competencia.

Yo sólo intento deshacerle un problema que parece ser que usted planteaba: a mí no me gafa, en absoluto, cuando hablo de la SEMINCI y cuando hablo de "Las Edades del Hombre", un análisis comparativo; en absoluto me gafa. Me gafa, precisamente, el que es difícil, en estos momentos, encontrar persona con criterio sano y ecuaníme que no entienda que tienen o han tenido una proyección sociocultural extraordinaria. Y, por eso, yo no digo que si eso son manzanas o peras, y que yo las junto o las desjunto, sino que, realmente, eso ha tenido un impacto social de una gran envergadura, que se trata de dos fenómenos culturales, cada uno en su género, pero de un gran relieve y de una gran promoción o proyección, y, por supuesto, en virtud de eso, yo me atrevía a no decir nada sobre los proyectos de futuro de "Las Edades del Hombre", porque, si sigue por el camino que han venido desarrollándose, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en reconocer la importancia cultural y la importancia social de ese fenómeno; pero también sí le digo que ustedes, sin vincularlos a si es patrimonio de la Junta o si es patri-

monio del Ayuntamiento de Valladolid, un fenómeno, como el otro, debe de ser lo suficientemente reconocido para que tenga ese respaldo y proyección de cara al futuro.

Y yo concluyo diciendo que sus dotes adivinatorias sobre mi posible intervención en relación con SOTUR no tienen ningún tipo de importancia en cuanto al riesgo. Me limité, exclusivamente, a decir lo que dije: 20.000.000 en el ejercicio pasado, en el Presupuesto pasado, 26.000.000 en éste, para decir "Vamos a empezar a hacer", pues, tiene que llamar la atención, no a este Portavoz, o al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, o del CDS: a un muchacho o a una muchacha que coja por primera vez, pues, el Proyecto de Ley de Presupuestos casi como una cartilla para aprender a leer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo ahora, cuando estaba terminando el señor Consejero, estaba pensando. Digo: no sé si a la entrada habrá tomado... se habrá encontrado con el señor Presidente de las Cortes y habrá tomado un café con él y le haya dicho, ahora que estamos "enfrentados" -entre comillas-: "Al Portavoz del CDS, pues, déjale un poco aparcado", porque no me ha contestado a nada. Ha mencionado a la señora García-Rosado, al señor Herreros. Y yo creo que he hablado y he preguntado, y hay cosas que me interesaba conocer; quizás, tendré que seguir otro trámite parlamentario. Pero yo recuerdo que he hablado de por qué varios programas aquí que no parecen reflejados en los gastos de personal; otros, que el 50% son gastos de personal; que hay unos programas que no están territorializados, cuando deben estarlo; que hay duplicidad de actuaciones entre dos promociones; que... sobre las subvenciones nominativas, que hay algunas que son ridículas; la disminución de otros programas del 5,51%; que estaba preocupado... Y espero que lo que ha dicho antes el señor Consejero sea verdad, porque, si no, al año que viene no saldrá este sondeo de Sigma-2 para ICAL de que la conservación del patrimonio es la actuación de la Junta mejor valorada por los castellano-leoneses. Yo mostraba la preocupación; parece ser que no debo tener esta preocupación. Por lo tanto, eso es positivo.

Sobre turismo, lógicamente, SOTURSA... Y eso que este Procurador sabe el señor Consejero que trata siempre bien... porque tenía aquí dicho que prácticamente no habían hecho nada en turismo. Le preguntaba: ¿qué actividades han realizado este año a través de SOTUR? ¿Qué actividades piensan realizar al año que viene? Tenía aquí anotado: "Si no lo piensan utilizar, es mejor que acaben con ella y lo disuelvan"; y me lo había comido.

Pero le había hecho varias preguntas sobre el tema de turismo. Por ejemplo, las razones de que los "Premios C" hayan cambiado a transferencias corrientes. Sobre el turismo escolar, lo de los trenes. SOTURSA, estas actividades. Ha pasado por encima sobre, por ejemplo, lo de convocar... sin contestar, convocar subvenciones que después no sale la resolución.

Y, en ese sentido, el Grupo de CDS comparte la preocupación del señor Consejero sobre las transferencias en educación, la prevención con el Gobierno Central. También la comparte, pero añade la preocupación por el funcionamiento de la propia Administración Regional, que, entonces, se podrían juntar los dos temas.

Yo tenía aquí una serie de preguntas, pero... Por ejemplo, sobre la valoración de los centros de tecnificación; pero la señora García-Rosado ya lo ha dicho, y tampoco eso ha sido contestado -creo-, esa discrecionalidad en los centros de tecnificación.

Le podía preguntar a qué se van a dedicar los 35.000.000 de la partida 774, de inversiones en alojamientos de turismo rural; un turismo rural que todo el mundo habla con él y casi no sabemos... nadie nos explica en qué consiste, tanto el Consejero de Cultura, como el de Agricultura. ¿Por qué bajan las ayudas a Centros de Iniciativas Turísticas y Patronatos?

Pero le rogaría... Le he hecho un repaso muy esquemático de las cosas que había planteado. Entonces, yo le agradecería que, no sé, que me contestara... Yo sé que todo ahora no lo puede contestar, porque no tiene los datos; pero alguna cosa, por lo menos en plan general. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si, por una vez, soy capaz de ser breve.

A pesar del señor Presidente de la Mesa, yo lamento que se me responda a alguna de mis afirmaciones por parte de un Procurador que ni siquiera hoy es el Portavoz. Pero prefiero no entrar más en ello.

Bien. Concretándonos a los temas que el señor Consejero ha aclarado, y luego a los que no ha aclarado. Yo creo que, en educación, lo que usted dice del Ministerio y de las Universidades no justifica un mejor uso de los recursos que usted mismo tiene. Yo creo que eso no lo justifica. Usted ha seguido con una serie de justificaciones, en algunos puntos más que en otros.

En cuanto a lo de la Dirección General, yo sé si usted lo que pretende es transformar al Jefe de Servicio

en Director General, y con la misma asignación; porque a lo mejor es eso y por eso le cuadran las cuantas.

Voy a ir de forma un poco telegráfica, para ser más breve.

En cuanto a lo de las empresas. Mire, nosotros no tenemos ninguna animadversión. Lo único que queremos es aclararlo, y que esos estudios se hagan con una programación de la Junta, y no a demanda. Solamente eso.

Y luego es verdad que nos llama la atención esas cifras tan astronómicas, sobre todo en algunos programas. Nos sigue llamando la atención. Vamos a ver luego, a lo largo del año, a qué se dedica.

Me alegro, como no podía ser menos, muchísimo de que, verdaderamente, ya esté "in mente" y presupuestado dineros para el arreglo, la rehabilitación y la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca. Claro, no podía ser menos. Me alegro muchísimo.

Y luego ha habido algunas cosas que usted las ha tomado como crítica, lo que, en realidad, no era más que petición de información. Y, en ese sentido, yo se lo agradezco, pero siento que lo tome como crítica, porque no era así. Si usted estuviera en mi lugar, seguramente que con los cursos de música de Villafraanca del Bierzo usted hubiera hecho exactamente la misma pregunta. Ahora usted lo ha explicado; no lo sabíamos, ya lo sabemos, y, verdaderamente, tengo que decir que vale, que adelante y que vale la pena, ¿eh? O sea, que no se lo tome como crítica. Es la sorpresa, la sorpresa. Pedimos información, tenemos críticas y tenemos sorpresas, también.

En lo de la Orquesta, fíjese, ahí me quedo menos satisfecha. Estaba más contenta antes de su intervención que después de la aclaración que ha hecho. Porque yo, verdaderamente, creí que ese dinero, esos millones de aumento iban a ir a eso que usted llama "cosas raras", y que yo no lo llamo cosas raras, que es: más profesores o mejor instrumental, mejor instrumento.

Me ha decepcionado porque a mí me parece que, precisamente, una de las cosas de las que adolece la Orquesta -y le decía que el Director lo sabe- es que está a falta de cuerdas. Y yo creí que con esos millones, pues, se iba a superar y a subsanar esa dificultad. Ahora lo siento, ahora lo siento, con lo que ha dicho.

En cuanto las museos etnográficos, bien. Es más, yo le voy a hacer una confesión: cuando yo vi los fondos de esa colección de Zamora, que los vi no hace mucho -no recuerdo ahora cuándo, pero a lo largo de este año noventa y dos-, pues, yo pensé que qué bien estaría eso como germen de algo hecho por la propia Junta. Se lo reconozco. Me lo podía haber callado, pero se lo digo porque es que, tal como lo pensé, se lo digo. Y, además, me alegro que haya ya unas iniciativas en este sentido.

Luego, lo del Catálogo de Monumentos, usted me ha dicho que sí. Pero, si mal no recuerdo, había otra iniciativa diferente expresa, que era el Catálogo Arqueológico. Creo que iba aparte, creo entender. Entonces, no sé si esto se ha renunciado a ello o no, porque repito que me parece importantísimo.

Y luego, en cuanto a lo de la relación de proyectos, mire, a mí me resulta chocante. Ya sé que tiene que haber una parte para emergencia, desde luego; pero eso hay modos de hacerlo, en las partidas sin provincializar; en algunos casos las partidas sin provincializar yo creo que tienen, precisamente, ese objetivo, de cosas que pueden surgir. Y hay programas en los que la sorpresa puede ser mayor; al propio Gobierno de la Junta le puede sorprender una circunstancia más que en otros programas, y aquí, desde luego, puede ser uno de ellos, de algo que se cae; puede ser el Acueducto de Segovia o puede ser el atrio de la Iglesia de San Lorenzo, también de Segovia. O sea que yo comprendo. Pero eso tampoco es justificación, porque eso hay maneras de hacerlo.

Si va a salir la propuesta de esa relación de proyectos de las comisiones de patrimonio en el último trimestre de este año, que ya está avanzado el último trimestre, quiero pensar que eso estará a primeros de año; porque, si no, imagínese usted: si ahora, el año pasado, estando ya en los Presupuestos, se han empezado a contratar obras en adjudicación directa a todo pasto -que lo hemos visto en el Boletín- en el último mes, en el mes de octubre, imagínese si vamos con tres meses de retraso qué nos va a pasar al año que viene.

Pero hay otra cosa que me choca más todavía. Y es: si eso está sin hacer, esa relación de proyectos, si va a estar a expensas de lo que surja de esas comisiones de patrimonio... que yo no digo que esté mal ese sistema, yo no digo que esté mal ese sistema; pero hágase a mediados de año para que cuando se presenten los Presupuestos ya lo tengamos. Esa pueda ser una fórmula, o cualquier otra, la que ustedes decidan. Entonces, si no está hecha en ese momento, ¿cómo nos explica usted que haya -porque yo no quería pensar mal; me había guardado una cosa y ahora la tengo que decir, a partir de lo que usted ha dicho-, cómo se explica usted que en una provincia -porque viene por provincias, en global, englobado por cada provincia-, en una provincia se pueda aquilatar hasta el punto de decir: 118.604.901 pesetas, y en otra provincia se pueda decir: 80.400.000 pesetas? ¿Cómo se puede llegar a ese detalle de lo que se va a invertir en cada provincia en restauración de monumentos si no se sabe cuáles se van a restaurar, ni el costo que va a tener, ni la inversión que va a suponer? Y no me haga pensar, porque, si le digo algunas provincias significativas que suben y bajan, saquen ustedes sus conclusiones; pero ahora de memoria recuerdo que bajan Valladolid, Salamanca, Avila, y suben Soria, Burgos... puntos suspensivos; no me haga usted decir lo que no quiero decir, pero déme

una explicación a por qué está tan detallado eso por provincias.

Y, por último, yo le quiero decir que me parece... yo creo que yo a usted no le he dicho nada; con mi intervención yo a usted no le he dicho nada nuevo; no le he dicho nada que usted no sepa. Pero, claro, usted tiene que dar la cara allí; usted tiene que venir aquí a defender estos Presupuestos, y es lógico. Pero a mí no me cabe duda que usted está incómodo con estos Presupuestos, a pesar de lo que diga. Bien sea porque se los han impuesto, o porque usted no ha sabido defender otra cosa.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Juan Antonio de Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, a dos temas que ha sacado el señor Consejero. Uno de ellos, que yo creo que lo he oído ya también en este ambiente parlamentario, la referencia a un famoso tebeo, que ha sacado usted. Y le voy a decir una cosa que no oculto, no he ocultado: que a mí no me gusta, igual que a usted; pero tampoco me podrá usted negar que ese tebeo no lo ha hecho una administración que gestione la cultura, sino una asociación política con ánimo de dar publicidad. Y yo en lo que discrepo es que esa publicidad puede no ser positiva. Otra cosa sería, por ejemplo, determinadas campañas publicitarias pagadas con dinero público, como el vídeo de la Expo de Sevilla, de la Junta de Castilla y León, que eso me produciría risa si no fuera porque está pagado con dinero público. Por tanto, el tema del tebeo coincidimos en el primer apartado, que no nos gusta a ninguno de los dos, pero con un matiz muy distinto.

Luego ha hecho usted referencia al tema de la preocupación que tiene—que comparto yo también—en materia de las transferencias deportivas a diputaciones, y ahora se ha puesto en marcha el tema de transferencias del deporte escolar a ayuntamientos. Yo he utilizado hoy, en una entrevista pública, la palabra mezquino en cuanto a lo que ustedes pretendían hacer con las diputaciones, que han hecho con las diputaciones del PP al respecto; y yo me brindo, cuando usted quiera, a darle datos de cómo han embaucado a muchas diputaciones transfiriéndoles déficit importante. Cuando aquí antes ha hablado—cosa que me parece legítimo como representantes que somos del pueblo castellano-leonés—de ir precavidos en alguna transferencia con respecto a la Administración Central, comparto, hay que ir a sacar lo más posible, lo que sea justo. Lo que ustedes han hecho con las diputaciones del PP es un gol tremendo; les ha transferido un auténtico déficit, porque—y tengo datos—están infradotadas esas transferencias. Y mucho me temo, señor Consejero, que las transferencias que pretenden hacer a ayunta-

mientos de más de veinte mil habitantes pueda quedar muy coja en ayuntamientos tan significativos como los de Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Miranda, Ponferrada, San Andrés, porque yo creo que esos ayuntamientos van a tener asesores, incluso con experiencia en transferencias con la Administración Central del Estado, que van a impedir que ustedes metan el gol que han metido a las diputaciones del PP. Por tanto, comparto su preocupación, pero también analice la parte de culpa que tiene usted, como representante de la Administración al respecto.

Y para no alargarme más, Presidente, corto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, señor Presidente. Antes no he querido hacer ninguna referencia a intervenciones directas de otros Portavoces y ahora voy a mantener la misma tónica; pero para aclarar alguna cosa, a lo mejor es útil que diga algo. No sé si el señor Herreros asistió a la Comisión de Cultura última que se celebró, pero se aprobó una Proposición No de Ley en la que se trata el tema de la utilización o de la puesta a disposición del público de todos los edificios del patrimonio que reciban subvenciones para su restauración por parte de la Junta. Y no fue una iniciativa de nuestro Grupo, pero así se ha aprobado por unanimidad en una Comisión.

En cuanto a otras intervenciones, creo que alguna precisión conviene. Hombre, a mí me gustaría que la pasión con que se defiende un estimado necesario incremento del Presupuesto de Cultura en la Comunidad, me gustaría que se pusiera en defender el incremento del Presupuesto de Cultura en otros ámbitos.

Y respecto a la última información sobre los goles metidos o no metidos a las diputaciones del PP, yo, si no recuerdo mal, en el año mil novecientos noventa y dos es un tema terminado, se ha invertido en el deporte escolar por la Comunidad del orden de 167.000.000 de pesetas y la cantidad que se transfiere a las diputaciones provinciales, si es que asumen la gestión del deporte escolar, son 298.000.000 de pesetas. Por tanto, de gol, nada; yo la he calificado en mi intervención de una transferencia de recursos generosa, muy generosa, y me reitero en lo que he dicho, sin que haya ningún tipo de gol.

Y luego, señor Consejero, yo creí entender que en su entrevista con el Ministro de Educación, el señor Pérez Rubalcaba, le dejó entrever que a lo mejor las competencias en enseñanza universitaria no se transferían hasta el año mil novecientos noventa y cinco. Por cierto, aclaro también que la reducción del Presupuesto de Educación para universidades, ni en el año noventa y dos—de lo que se quejaban los rectores—, ni

en el año noventa y tres, tiene nada que ver con los firmado por los partidos y el Gobierno respecto a las competencias económicas; eso no tiene nada que ver. Algunas de las otras cosas que dijo sí tienen que ver, y de aquí la pregunta esta: ¿el señor Ministro le dio alguna razón para el aplazamiento de las competencias universitarias hasta el año mil novecientos noventa y cinco? Porque a mí me haría y me preocuparía, desde otra perspectiva, como a usted le han preocupado las manifestaciones de los rectores, que, si las competencias educativas en el sistema no universitario están diferidas a la modificación del problema económico y si están condicionadas a la aplicación de la reforma, ahora se está oyendo hablar de un aplazamiento del calendario de aplicación de la reforma y entonces sí que pudiéramos llegar hasta el año noventa y dos, no sólo en el sistema educativo general, sino también en las competencias a universidades, porque una reforma universitaria también se está poniendo en marcha. La pregunta, en concreto: si le dio alguna razón el Ministro para justificar ese aplazamiento.

Y, por lo demás, nada más. Muchas gracias. Aunque no me ha contestado a nada, es que yo no le había preguntado nada; simplemente he tratado de apoyarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): El señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Brevísimamente, para hacer un ruego, una aclaración y un agradecimiento. Un ruego al Consejero, que se me olvidó en mi intervención anterior, que se lo he hecho a algún colega suyo en comparecencias en esta Cámara, y es que, por favor, agilicen ustedes al máximo la convocatoria de órdenes de subvenciones y la resolución de las mismas. Yo creo que es algo que se viene reclamando desde todos los Grupos y, desde luego, desde el Grupo Popular hacemos nuestra esa petición.

Una aclaración. Cuando yo hablaba de Blancanieves, señor Consejero, no me refería a usted, sino a la Consejería; usted puede ser el flautista o, con todos mis respetos, tocar el violón, que, a lo que se ve en la orquesta, hace falta cuerda; pero le dejo el instrumento que más le complazca.

Y un agradecimiento al Presidente, que una vez más me ha brindado su amparo y ha entendido, además, como debe entenderse, que los temas que salen a debate no son propiedad de ningún interviniente y que, por lo tanto, intervenciones pueden coincidir desde los distintos Portavoces o distintos Procuradores que toman uso de la palabra, sin que deban entenderse, como Su Señoría ha entendido bien, como una respuesta, sino como un derecho a hablar del mismo tema en la misma sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para... ¿Me quiere anunciar en qué calidad quiere intervenir, o en qué concepto?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No sé aludirle al artículo, pero por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muy bien. Pues espere, que le daré un turno... o, bueno, puede usted tomarlo ya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Brevísimamente, y muchas gracias, señor Presidente. En relación a que no me he quedado exclusivamente, en el asunto del Camino de Santiago, con los locales o sedes patrimoniales en los que haya algún tipo de subvención y que el destino que se pueda dar a ellos... En estos momentos yo no soy miembro de la Comisión de Cultura, por mor de circunstancias que ustedes conocen. Yo he ido un poco más allá en otra cuestión, que ya lo hemos tratado en alguna ocasión en referencia a lo que es el tránsito. Y aprovecho para decir también que yo no aludía más que como ente autónomo a las universidades, precisamente no a la transferencia de competencias en materia de educación, que es a lo que yo sí me refería explícitamente. Y en ese capítulo de cosas, también he tenido la oportunidad de enterarme, y quiero agradecerle al señor Presidente de la Comisión el cuarto a espadas en cuanto a justificación de mi ausencia en un día pasado reciente, comunicada por don Víctor, que acaba de marcharse ahora mismo, y en relación a algunas expresiones que se vertieron aquí como acogiendo a un criterio de que quien calla otorga, y que en ningún caso se puede hacer interpretación de mi ausencia para aseverar tal cuestión en relación con la Comisión de Economía y el análisis de los Presupuestos de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si procuro ser lo suficientemente breve, porque ustedes me han dado el ejemplo y yo debo de seguirlo.

Señor Herreros, dice usted que los Presupuestos habría que hacerlos en Madrid. Bueno, pues, en gran parte, los límites de los Presupuestos sí que vienen dados por Madrid, porque ya sabe usted que la financiación de las Comunidades Autónomas, excepto los tributos cedidos, pues, procede, realmente, de Madrid.

Y sí que le entendí lo del Camino de Santiago, de verdad. No hablaba yo de autovía. Hablar del Camino de Santiago y hablar de una autovía me parece que no tiene nada que ver. Y sí que le entendí lo de las sendas compactadas -me parece que les llaman algunos- o caminos paralelos. Y, en este sentido, yo lo que quería era liberarme un poco de esa competencia, porque esto lo va a hacer, y no sé en qué medida, pero lo va a hacer la Consejería de Fomento, o Medio Ambiente. No

estoy muy seguro, no me lo tome usted al pie de la letra. Y, concretamente, la Diputación de Burgos tiene ese proyecto en toda la extensión del Camino que pasa por la provincia. Sí que le entendí, pero lo que yo no quería era que usted me hiciera cargar con esa competencia, que realmente no era mía.

Estamos de acuerdo con lo de "Las Edades del Hombre" y la SEMINCI. No tiene nada que ver una cosa con otra. Y el impacto sociocultural de las dos cosas es realmente extraordinario. Y ya he dicho que esa Enmienda anunciada ya por mi propio Grupo Político me complace.

Señor San Martín, usted sabe que yo le estimo mucho y que muchas veces hablo con usted, y compartimos ideas y criterios. Y, a lo mejor, he caído en la mala educación de no aludir a usted en ningún momento. Pero sí que, con esa generalización de algunos de los temas, yo creí que le había dado a usted contestación.

Y, además, ahora tengo una cosa más que agradecerle. Porque ya se me olvidaba decir aquí que se ha publicado ese resultado de la encuesta de Sigma-2 por ICAL, en el sentido de que la actividad mejor valorada por la opinión pública de Castilla y León es la conservación del patrimonio, con un 51%, además. Y la actividad que le sigue me parece que está en un 44. Y eso me ha llenado de satisfacción, porque eso... parece, pues, que la opinión pública valora los esfuerzos de la Consejería. Y le agradezco muy sinceramente que haya sacado usted mismo el tema.

En relación con esa... con ese trasvase presupuestario de los "Premios C" y de otra serie de cosas, recuerda usted que en mi exposición dije: bueno, pues, no obedece más que a un cambio de técnica presupuestaria, y parece que los que entienden de asuntos económicos nos han aconsejado ese trasvase al Capítulo IV, para hacerlo más manejable, desde el punto de vista presupuestario.

Es cierto que este año ha habido un retraso notable en las subvenciones. Todo ha sido debido, quizá, a problemas burocráticos y falta de personal o cambios de personal, motivados por el Concurso de Traslado de funcionarios, con el que yo estoy plenamente de acuerdo -dicho sea de paso-. Y agradezco al señor León de la Riva esa recomendación. Y, en este sentido, les anuncio a ustedes que aquellas líneas de subvención cuya convocatoria no requiera la autorización de la Junta previa, del Gobierno, van a salir en el mes de noviembre, en este mes, para el noventa y tres. Y aquellas que requieran la autorización del Gobierno para ser convocadas están ya redactadas. De manera que yo espero con ansia loca el primer Gobierno de enero, para que se autoricen, y en ese momento saldrán en el Boletín. Con lo cual, yo creo que a mediados de año estará liquidado todo el pago de las subvenciones.

Es una buena noticia, que creo que a ustedes les alegrará lo mismo que a mí.

Yo sí que sé lo que es el turismo rural, señor San Martín. Pero, no sé, temo alargarme demasiado, si empiezo a hacer consideraciones sobre este asunto. Pero, vamos, la comparación que se hace siempre es la del "Bed and Breakfast", es decir, habitaciones dentro de las viviendas rurales, que pueden ser utilizadas por los viajeros o por los turistas para dormir y para tomar el desayuno por la mañana, al día siguiente. Alguna cosa más, como es, por ejemplo, los pequeños hoteles familiares de los..., similares a algunos más modestos de la cadena "Relais Château" francesa, alguna cosa así. Si quiere usted, cuando a usted le convenga o lo estime oportuno y le siga interesando, podemos hablar, pero no quiero cansar al resto de los asistentes a esta larga, pero grata reunión.

Me dice la señora García-Rosado que yo he dado justificaciones en materia de educación, y es verdad. Y no me diga usted que quiero hacer Director General al Jefe de Servicio actual, porque viene usted a echar leña a un fuego que ardió por ahí de una manera indebida, porque lejos de mí y lejos de él, que es una persona absolutamente equilibrada, la pretensión de ser Director General. Ya sé que lo decía usted en el plan ese de tal... Pero, vamos, un Director General y una Secretaría se sacan de cualquier Capítulo I, con pequeñas incorporaciones y trasvases que nos permite la legislación vigente.

Agradezco el que se me hable de la necesidad de hacer un seguimiento de las empresas privadas. Todo ello obedece -créame usted-, cuando lo hacemos y lo convocamos así, a estudios previos y a necesidades de racionalización.

A lo mejor, yo me he expresado de alguna manera inconveniente con lo de Villafranca del Bierzo. De verdad que no lo he tomado como una crítica, sino como una necesidad de aclaración. Y yo eso lo he aclarado con mucho gusto, y veo que usted lo ha entendido muy bien, y me congratulo de ello.

¿He dicho yo cosas raras? ¿Aumentar la...? Pues, lo siento, porque no son nada de raras. Tener una Orquesta con setenta profesores, y querer que tenga el mismo número de profesores que la Filarmónica de Berlín no es raro, es un sueño, a lo mejor, utópico, pero raro no es.

Y pretendemos seguir con la Orquesta que tenemos, que hemos aumentado; hemos aumentado -si echo la memoria así, un poco para atrás- una viola, un chelo, una trompa... Es decir, eran sesenta y cinco, ahora son setenta: cinco más. Y, cuando yo le hablo a Max Bragado, que, por cierto, es un músico extraordinario y, además, un ejemplar humano fuera de serie, de la necesidad de ampliar la cuerda, él está de acuerdo. Pero hay un pequeño inconveniente: que si ampliamos

la cuerda a uno más, no cabe en ningún escenario de Castilla y León. De verdad, de verdad; por lo menos, eso dice Max Bragado. Yo a su criterio me remito. Si quiere, se lo pregunta usted directamente, y él le contestará. Claro, aumentar un segundo violín tampoco tiene objeto. De aumentar la cuerda, tendríamos que aumentar, por lo menos, dos o tres primeros violines, un par de violas, algún chelo más y algún contrabajo, que son los que más falta hacen. No caben, se lo aseguro a usted.

Estamos haciendo el catálogo de los monumentos declarados como Bien de Interés Cultural. No tiene nada que ver con el Inventario Arqueológico, que se está reelaborando de una manera continua.

En cuanto al sistema de restauraciones. ¡Hombre!, ha dicho usted -yo no sé- con algún matiz distinto lo de adjudicación directa. Y yo le quiero aclarar que la adjudicación directa es la forma prevista en el artículo 113 del Reglamento de Contratación para Bienes de Interés Cultural, y que está perfectamente justificado el que se haga por autorización directa.

Y, por otro lado, también quiero aclararle que las cantidades en restauración se distribuyen en función de valoraciones aproximadas sobre un adelanto de previsiones, que es sobre el que se trabaja y se concreta con las Comisiones de Patrimonio. Es decir hay un documento previo de trabajo, que se discute con las Comisiones de Patrimonio. Y la cuantía de cada provincia viene dada por la densidad del patrimonio que la provincia acumula, con un índice que está a su disposición, si lo quiere usted examinar, y por su situación de conservación. Y, en último lugar, incluso, también, tratando de subsanar posibles desequilibrios en la inversión. Pero de verdad que no hay nada que ocultar en esas provincializaciones del patrimonio a restaurar.

¡Hombre!, no voy a volver a hablar del tebeo, porque hay cosas que ya no... De verdad que no merece la pena. Es algo tan baladí y tan absurdo, que no merece la pena, siquiera, ni pararse en ello.

Yo no creo haber cometido ningún desmán, ni ninguna mezquindad con las Diputaciones del Partido Popular. Y prueba de ello -y vuelvo a contar otra vez las cosas como han sucedido- es que el Director General de Deportes, de una manera absolutamente incansable y digna de toda alabanza, ha mantenido pacientes, numerosas, largas y prolíficas reuniones con los Técnicos de Deportes de todas y cada una de las nueve Diputaciones. Y que, cuando todos estaban de acuerdo, con alguna pequeña divergencia que se hubiera podido negociar, en último caso, con la Diputación de Salamanca, nada más, a la hora de la verdad, no se votó; cuando, cuando la Consejería ofrecía el doble de la cantidad presupuestada para deporte escolar en mil novecientos noventa y dos. Y la valoración del perso-

nal era del 50% del personal de las Secciones de Deportes de cada una de las provincias, con un ofrecimiento, además, de colaboración, incluso, de la propia Sección de Deportes de cada una de las Jefaturas de Servicio Territoriales, por lo menos en tanto en cuanto las cosas se pusieran en marcha.

Y le voy a decir más: la Diputación de Valladolid lo venía haciendo desde tiempos atrás, hasta que se tuvo que votar la cuestión en la Comisión Provincial. Veremos a ver lo que pasa con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Yo no soy tan pesimista como usted. Vamos a seguir trabajando en ello; y no sólo en eso, sino que vamos a empezar las negociaciones para la transferencia de instalaciones, porque la voluntad política nuestra de transferencias está clarísima.

Agradezco su apoyo a nuestro... al Portavoz de mi Grupo Político, al señor Nieto Noya, y todos los comentarios que hizo antes y ha hecho ahora sobre el Presupuesto. No fue a mí a quien el señor Rubalcaba indicó esa fecha de mil novecientos noventa y cinco, sino a los Rectores de las Universidades. Y el señor Rubalcaba y yo, realmente, no hablamos de fechas. Sí hablamos de presunciones de calendario, en el sentido de que era muy probable -como yo creía, y él también- que la Ley Orgánica de Transferencias estuviera aprobada por el Congreso y el Senado en Madrid a finales de este año, y que la Comisión Mixta de Transferencias comenzara sus trabajos a primeros de mil novecientos noventa y tres. ¿Cómo iba yo a suponer que el Ministro albergaba en su mente la posibilidad de que la Comisión Mixta de Transferencias estuviera trabajando dos años? No lo sé.

Y en cuanto al ruego del señor León de la Riva, de agilización de subvenciones, creo que ya le he contestado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias a usted, señor Consejero. Como al mayor exponente y representante de la cultura de Castilla y León no le gusta el cómic, aunque no lo conoce, yo tengo el gusto de entregarle uno, para que lo pueda conocer.

La sutileza, y la habilidad, y la inteligencia de los compañeros colegas en esta Comisión hacen que esta Presidencia disfrute, haciendo pasarme desapercibido. Agradezco a la Consejería y a los Altos Cargos que han estado presentes en esta Comisión, y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos).